

01056

2
2y.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN CHIAPAS:
POSIBLES SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS PARA
LA INTEGRACION EN MEXICO DESDE UNA
PERSPECTIVA DE GENERO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A:

ALBERTO BRUNORI



MEXICO, D. F.

1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

267868



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción.....7-9

Capítulo I

El refugio guatemalteco en Chiapas: el movimiento campesino más grande en la historia de América Latina

1) Las razones del refugio: el contexto político
de la Guatemala de finales de los años setenta
y principios de los ochenta10-11

2) La llegada a México de olas de refugiados
guatemaltecos y la respuesta del Gobierno de México..... 11-16

3) La protección de los refugiados

3.1 El papel del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados y el marco legal internacional.....16-19

3.2 El marco legal mexicano.....19-20

4) Perfil de las mujeres refugiadas en Chiapas.....20-26

Capítulo II

Del refugio a la integración

1) Las razones del cambio de línea política..... 27-29

2) Desarrollo de una red de relaciones
intercomunitarias e interinstitucionales

2.1 Relaciones entre mexicanos y guatemaltecos..... 30-33

2.2 La integración y su relación con los cambios
en la situación política regional..... 33-36

3) Condiciones de vida de los refugiados y refugiadas

3.1 Condición legal..... 36-37

3.2 Tenencia de la tierra..... 37-39

3.3 Salud y educación..... 39-41

3.4 Formas de organización comunitaria:
las organizaciones de mujeres..... 41-45

4) Producción y empleo de hombres y mujeres: un factor determinante para la sobrevivencia	
4.1 Generación de ingresos.....	45-49
5) Repatriación: retos y dificultades	
5.1 El retorno: una perspectiva de equidad de género en el acceso a la tierra en Guatemala.....	49-52
Conclusión.....	52-53

Capítulo III Viabilidad de la nueva política de integración

Introducción.....	54-56
1) Integración jurídica	
1.1 Estabilidad migratoria: garantía para hombres y mujeres.....	56-58
1.2 La legalización de la posesión de tierras y/o el reasentamiento en zonas no conflictivas.....	58-59
2) Aspectos sociales: perspectivas	
2.1 Aspectos sociales y educativos de la integración.....	59-60
2.2 Aspectos productivos.....	60-61
2.3 Un nuevo concepto de producción con enfoque de género.....	61-64

Capítulo IV La mujer refugiada en el contexto de la nueva política de integración: horizontes posibles

1) Identidad masculina e identidad femenina: redescubrimiento de las diferencias basadas en la cultura y des- trucción de los estereotipos tradicionales.	
1.1 Evaluación del trabajo realizado hasta la fecha con mujeres refugiadas.....	65-68
1.2 Salud reproductiva.....	68-72
1.3 La masculinidad: la experiencia en Chiapas.....	73-76

2) La descentralización de los servicios como instrumento de empoderamiento de las mujeres refugiadas en Chiapas	
2.1 El Programa de Desarrollo Humano Sostenible (PDHS) como guía para la descentralización de los servicios.....	77-79
2.2 El PDHS en el diseño de los servicios básicos para la integración.....	80-81
2.3 PDHS y participación de la mujer refugiada en la toma de decisiones.....	81-82
Conclusiones.....	83-84
Bibliografía.....	85-88

Introducción

EN este trabajo, hemos querido analizar la situación de los refugiados guatemaltecos en México enfocándonos específicamente en las relaciones de género; por cuestiones de interés personal, así como por la relevancia que presenta desde la óptica de las relaciones de género, y por las condiciones económicas y políticas tan diferentes que existen entre los refugiados de los estados de Campeche y Quintana Roo (alrededor de 11 000) y los que están todavía ubicados en el estado de Chiapas (más de 15 000), nos hemos dedicado solamente a este último caso.

La información que ha permitido realizar este estudio deriva en buena parte de las frecuentes misiones a los campamentos de refugiados en Chiapas, de coloquios con colegas y de reuniones, ya sea con las agencias implementadoras de los proyectos como con los mismos beneficiarios. Todo ello fue realizado por el redactor de esta tesis durante dos años (de noviembre de 1995 a octubre de 1997) de experiencia de campo en México como oficial asociado del Programa para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con la función específica de diseñar, coordinar la implementación y monitorear todos los programas de asistencia con enfoque de género que la misma organización está llevando a cabo en el estado de Chiapas.

También se ha utilizado la experiencia directa durante los cinco años de trabajo (de enero de 1991 a septiembre de 1995) con Organizaciones No Gubernamentales italianas en Guatemala, tres de los cuales han sido dedicados al trabajo de campo para la reintegración de la población campesina retornante de México. El conocimiento de la realidad, la posibilidad de acceder a información en forma directa, el firme convencimiento de que siempre llega el momento en que la teoría y la praxis se tienen que confrontar, todo ello me han llevado a intentar una sistematización del trabajo que se ha venido haciendo en los doce-trece años de asistencia a los refugiados guatemaltecos, para poder identificar perspectivas y alternativas con un enfoque de género.

Después de un breve excursu histórico-político sobre las razones del refugio, me he dedicado a analizar el contexto político actual a partir del momento en el cual el gobierno de México se ha pronunciado por la integración de los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. De aquí he procedido a identificar

alternativas, soluciones y problemas de una integración en Chiapas, tratando de demostrar que la presencia de los refugiados no es una carga adicional para el estado de Chiapas sino una posible fuente de recursos que beneficiarían a las mismas comunidades locales. La equidad en las relaciones de género es el eje principal alrededor del cual gira nuestra búsqueda de propuestas y soluciones para la integración.

El desplazamiento desde Guatemala a México en los años ochenta, a pesar de los casi quince años transcurridos, sigue siendo un problema acuciante. Sin embargo, la situación del refugio también tiene, desde el punto de vista de la organización de la mujeres en comités, asociaciones etc., alguna ventaja evidente si se la compara con la situación del retorno de los refugiados y sobre todo de las refugiadas a Guatemala.

El elemento cohesivo, alrededor del cual giran todos los procesos organizativos de las comunidades guatemaltecas en Chiapas, y de las mujeres refugiadas al interior de las comunidades mismas, es la condición misma del refugio. A pesar de la falta de tierra, de una cierta pérdida de la cultura propia, de la vulnerabilidad como consecuencia del desplazamiento, el ser refugiado constituye el elemento aglutinador, el elemento de unión que permite, en muchos casos, superar las barreras del egoísmo y de la discriminación de género. En el refugio, desde una óptica de género, es donde se rompen los estereotipos tradicionales sobre masculinidad y feminidad, donde la cultura se fusiona obligatoriamente con la cultura y las ideas de la población que recibe a los refugiados, donde, por la inseguridad misma del trabajo y la lucha por la sobrevivencia, se redefinen los roles al interior de la casa y de la comunidad. Todo lo anterior no significa que el refugio sea una condición ideal para la reestructuración de las relaciones hombre/mujer, esposo/esposa, compañero/compañera, sino que sirve para recuperar los elementos sobre los cuales poder trabajar en una situación que obviamente consideramos deplorable por las causas que la han originado.

En la situación del retorno, en este caso la situación de Guatemala, todos los modelos organizativos del refugio entran en crisis, no necesariamente en una crisis sin salida, pero sí con la necesidad de reorientación. La razón de todo esto es, evidentemente, la entrada en crisis del elemento aglutinador arriba mencionado: el refugio. Al regresar al país de origen la organización comunitaria se rompe, la población regresa y se mezcla con la de otros campamentos.

mentos de retornados o con la población ya residente, los líderes comunitarios formados en el refugio regresan muchas veces a sus comunidades y el proceso de la reconstrucción requiere energías infinitas y quita espacio y tiempo a la comunidad. En este proceso la mujer resulta muchas veces más penalizada, el trabajo hecho a nivel de concientización, producción, organización, queda en parte como obra muerta, y, por eso mismo, la fase del seguimiento al retorno se vuelve fundamental, aunque difícil.

El trabajo a realizarse en el refugio, en Chiapas, tiene que contemplar necesariamente estos factores, ya sea en el caso de mujeres que manifiestan el deseo de retornar a Guatemala, como en el de las que prefieren integrarse a México. En este segundo caso también, si es que muy pronto el gobierno de México define la línea política para la integración de los refugiados guatemaltecos en el estado de Chiapas al igual que se dio en Campeche y Quintana Roo, hay que velar para que el trabajo realizado no se eche a perder, asegurar que el proceso de "empoderamiento"¹ de las mujeres sea un proceso irreversible.

¹ *Empoderamiento* es palabra traducida del inglés *empowerment*. No existe una traducción reconocida en español, sin embargo, el término ha venido siendo aceptado y utilizado constantemente en el vocabulario de los estudiosos del género.

atrás en cuanto a posiciones conservadoras en su política exterior en Guatemala.

Una demostración de lo dicho es la divergencia de opiniones, entre México por un lado y la administración Reagan y el Gobierno del general Ríos Montt por el otro, con respecto a la cuestión de los refugiados guatemaltecos. Mientras el Gobierno de México, a través de su presidente Miguel de la Madrid, siempre sostuvo y defendió a la población que buscaba refugio, en su mayoría campesina, y atribuía las causas principales de su situación al subdesarrollo y a la injusticia, Estados Unidos y Ríos Montt veían a “los guerrilleros” guatemaltecos como agentes del comunismo internacional. Sin poder negar que en algunos, muy limitados casos (que por otra parte se han detectado solamente ahora que ya se ha firmado la paz en Guatemala y que el proceso de repatriación de los cuadros de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca o URNG se ha llevado a cabo), miembros de la guerrilla hayan entrado a México haciéndose pasar por refugiados, la historia nos dice hoy que efectivamente el Gobierno de México estaba en lo correcto y que los refugiados reconocidos por el ACNUR eran y son población civil.³ Había probablemente desde ese entonces otra preocupación evidente que complicaba la toma de posición de Estados Unidos y que se perpetúa hasta la fecha: el miedo a un aumento de los movimientos migratorios hacia el Norte del Continente.

Sin embargo, el Gobierno de México mantuvo en ciertos aspectos una política bastante contradictoria hacia los refugiados; si por un lado sostenía públicamente y frente a la comunidad internacional la propia concepción política sobre la cuestión del refugio guatemalteco, por el otro lado y debido a una de las “tantas” crisis económicas que el país estaba atravesando, enfrentó la cuestión como un problema de seguridad nacional. Fue por instancia de la Secretaría de Gobernación que se creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), con el propósito de asistir y “controlar” los movimientos de la población refugiada. En vista

³ A finales de 1997, cuando se dieron a conocer los listados de los desmovilizados pertenecientes al grupo revolucionario de la URNG en Guatemala, el gobierno de Guatemala pidió formalmente al ACNUR (y en lo específico a la oficina regional en México) que asumiera toda la parte logística del retorno de los ex guerrilleros en exilio en distintos países de Centroamérica, Cuba, Canadá y Europa. La mayoría se encontraba obviamente en México, y de éstos buena parte en el estado de Chiapas. Sin embargo, han sido muy pocos los casos de refugiados bajo la protección del ACNUR que han resultado ser ex guerrilleros. De ese proyecto el redactor de la presente tesis ha sido el responsable por la Unidad de Programa del ACNUR.

de ello, vale la pena aquí recordar que en México no existe una forma migratoria propia de la figura de refugiado y que hasta la fecha, cuando se les han renovados los documentos a los refugiados guatemaltecos (cosa que no siempre se ha dado), la mayor parte han sido FM3, es decir el documento de "no inmigrante" renovable anualmente a la total discreción de las autoridades migratorias y que no da ningún derecho con respecto a la obtención de un estatus legal permanente. Sólo en pocos casos han sido entregados los FM2 de "inmigrante" que, después de un periodo de cinco años, dan el derecho a pedir la residencia permanente en México. El único intento por crear una nueva forma migratoria llamada FMR en los años pasados ha fracasado porque los tiempos no estaban evidentemente maduros, no obstante la alta inversión de dinero que ya se había hecho.⁴

La falta de una forma migratoria específica para los refugiados es lo que más preocupación ha creado en la comunidad internacional, ya que un refugiado puede ser confundido con un inmigrante económico. El tema es bastante delicado en el sentido de que, sin quitar a un inmigrante económico sus derechos legítimos (que en última instancia son tutelados por los derechos humanos universales), según los criterios y legislaciones internacionales relativos a los refugiados, estos últimos están sujetos a una cláusula del "no refoulment" (no devolución) que está en la base del marco jurídico de la protección internacional a los refugiados. Esto no exonera al refugiado que haya cometido infracciones a las leyes del país de asilo de ser procesado como cualquier otro ciudadano nacional; sin embargo la expulsión no puede ser aplicada. En el caso de delitos mayores, el estatus de refugiado puede ser revocado a través de una cláusula individual de cesación. Por lo general, se intenta no abusar de esta solución y se prefiere que la justicia nacional siga su curso normal en el país de asilo.

Todo lo anterior, así como el ser México uno de los pocos países de América Latina que no firmaron la Convención de 1951, puede ser atribuido al ya citado miedo de eventuales injerencias externas a su política interna. El tema de la soberanía nacional es muy álgido a nivel gubernamental en México, hecho comprensible cuando se tienen a los Estados Unidos como vecinos.

De todas formas, para 1983, las estadísticas de COMAR/ACNUR⁵ reportaban un número oficial de 38 000 refugiados en territorio

⁴ Imaz, *op. cit.*

⁵ Para poder garantizar la protección a los refugiados en una forma eficaz, el ACNUR

Capítulo I

El refugio guatemalteco en México: el movimiento campesino más grande en la historia de América Latina

1) Las razones del refugio: el contexto político de la Guatemala de finales años setenta y principios de los ochenta.

EL MOVIMIENTO POPULAR de la historia reciente de Guatemala ha vivido cuatro periodos importantes, caracterizados por “flujos y reflujos de grandes fuerzas en pugna”.¹ El primero de estos periodos es el que va de 1944 a 1954, llamado de “los diez años de la primavera guatemalteca”, en el cual se organizan los sindicatos, los partidos y, sobre todo, se introduce una reforma agraria importante por parte del gobierno de Jacobo Arbenz, que toca intereses nacionales y extranjeros en el país, y provoca en 1954 el derrocamiento de Arbenz y la restauración de la dictadura. En el segundo periodo, que va de 1954 a 1966, se organizan los primeros grupos guerrilleros de la Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) que operan en las zonas ladinas del Oriente y de la Ciudad Capital. Se calcula que en el proceso de reflujo, iniciado con la represión por parte del ejército guiado por el coronel Carlos Arana Osorio, hubo alrededor de nueve mil muertos entre la población civil.

En el tercer periodo, que va de 1966 a 1984, el más violento y que provoca el éxodo masivo de la población civil campesina hacia México, es cuando nacen las primeras dos organizaciones guerrilleras: la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) activa en el altiplano y bocacosta, y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en el Ixcán. La fase del reflujo podríamos dividirla sobre la base de dos tipos de represión actuadas por el ejército: la fase de las torturas selectivas para recabar información sobre la creciente organización guerrillera, sobre todo en el Ixcán, y la fase de la represión masiva llamada también “política de la tierra arrasada”. La fase de las torturas y secuestros selectivos se da sobre todo en el periodo 1979-1982, y se habla de por lo menos unos cincuenta casos detectados. El objetivo principal de esta práctica es la de obtener información por un lado y la de intimidar a la

¹ R. Falla, *Masacres de la selva*, Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1992, p. vii.

población civil por el otro. Los secuestros son realizados por el ejército, con la participación de los comisionados militares, o con civiles detectados por el ejército al interior de las diferentes comunidades y asignados, con intimidaciones o con promesas de tierras o favores, a espiar las actividades supuestamente insurgentes en las comunidades. Sin embargo, con la creciente estructuración del movimiento guerrillero en la región del Quiché, los secuestros y las torturas van provocando la reacción de la población civil y la movilización popular en contra del ejército, que al mismo tiempo que va perdiendo el control sobre la población aumenta la frecuencia de los secuestros.

Esta espiral tiene como resultado final el inicio de la represión masiva contrainsurgente y el éxodo de aproximadamente 38 000 refugiados hacia México. Solamente durante tres semanas, en febrero de 1982, el ejército cometió siete masacres matando a 117 personas, sobre todo durante los fines de semana. Los lugares golpeados fueron Santa María Tzejá, Santo Tomás, San Lucas, Polígono 14 y Kaibil Balam. Cabe mencionar que la represión se dirigió sobre todo hacia los socios de las cooperativas que se habían formado en esos años, formas de organización que ponían en crisis la estructura conservadora y de privilegios de la propiedad de la tierra. Así pues empiezan las grandes masacres de Nueva Concepción (38 muertos), Cuarto Pueblo (324 muertos), Xalbal y Kaibil Balam (37 muertos).

El cuarto periodo, que va de 1984 hasta la fecha, es de lenta, pero progresiva reconstrucción del tejido social guatemalteco. Es en esta fase que se dan el primer gobierno democristiano de la transición a la democracia, el acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y las Comisiones Permanentes (CCPP, organizaciones políticas que representan los refugiados, para el retorno) y, finalmente, la firma de los acuerdos de paz, la repatriación de los miembros de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el cierre, probablemente a finales de 1998, de las repatriaciones de los refugiados desde México a conclusión de una experiencia extremadamente violenta.

2) La llegada a México de olas de refugiados guatemaltecos y la respuesta del Gobierno de México

Los refugiados guatemaltecos empezaron a llegar masivamente a Chiapas a finales de 1981 y principios de 1982, durante la que

viene definida como “tercera ola de terror” en Guatemala y que coincide con la política de la “tierra arrasada” del gobierno militar de Efraín Ríos Montt, hoy día dirigente del mayor partido de oposición en Guatemala (FRG). El gobierno mexicano, a través de la constitución de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) dependiente de la Secretaría de Gobernación, reacciona inmediatamente proporcionando ayuda de emergencia a los primeros grupos de refugiados y atendiendo al primer grupo de 470 personas (de las cuales 180 eran niños) que entra al ejido de Arroyo Negro en Campeche el 11 de mayo de 1981, después de haber cruzado por más de cuatro días la selva del Petén. El 27 de junio del mismo año un segundo grupo de 1 813 personas cruza el río Usumacinta instalándose en campamentos provisionales construidos por ellos mismos en Frontera Echeverría, La Fortuna y Benemérito de las Américas, en Chiapas. Desde ese momento es muy claro para el gobierno mexicano que los números aumentarán rápidamente y, por lo tanto, viene firmado en 1982 un Convenio de cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Varias son las razones por las cuales México se dispone inmediatamente a aceptar la permanencia de los refugiados guatemaltecos en territorio mexicano, si bien tras un duro debate entre una parte del gobierno, que quería reconocerlos como refugiados, y otra parte que manifestaba su preocupación por las posibles repercusiones internas y quería por lo tanto repatriarlos forzosamente.² Cabe mencionar, entre todas esas razones, la larga tradición de asilo que siempre ha caracterizado la historia de este país, la anterior aceptación de refugiados nicaragüenses, que México había inclusive apoyado en la lucha antisomozista, así como de los numerosos salvadoreños asentados en su mayor parte en las grandes ciudades mexicanas. No puede aquí ser olvidada una cierta característica típica de la política exterior del Gobierno de México y que es la de defender su soberanía con respecto a los Estados Unidos, manteniendo una relación de estrecha hermandad y de influencia cultural con los países centroamericanos. En el caso específico de los gobiernos guatemaltecos de la época, y a partir de 1954 con el golpe de Estado a Arbenz, es un hecho conocido el apoyo que éstos recibieron de las diferentes administraciones estadounidenses. La administración Reagan no se quedó seguramente

² Cecilia Imaz, *La práctica del asilo y del refugio en México*, México, Potrerillos, 1995.

atrás en cuanto a posiciones conservadoras en su política exterior en Guatemala.

Una demostración de lo dicho es la divergencia de opiniones, entre México por un lado y la administración Reagan y el Gobierno del general Ríos Montt por el otro, con respecto a la cuestión de los refugiados guatemaltecos. Mientras el Gobierno de México, a través de su presidente Miguel de la Madrid, siempre sostuvo y defendió a la población que buscaba refugio, en su mayoría campesina, y atribuía las causas principales de su situación al subdesarrollo y a la injusticia, Estados Unidos y Ríos Montt veían a "los guerrilleros" guatemaltecos como agentes del comunismo internacional. Sin poder negar que en algunos, muy limitados casos (que por otra parte se han detectado solamente ahora que ya se ha firmado la paz en Guatemala y que el proceso de repatriación de los cuadros de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca o URNG se ha llevado a cabo), miembros de la guerrilla hayan entrado a México haciéndose pasar por refugiados, la historia nos dice hoy que efectivamente el Gobierno de México estaba en lo correcto y que los refugiados reconocidos por el ACNUR eran y son población civil.³ Había probablemente desde ese entonces otra preocupación evidente que complicaba la toma de posición de Estados Unidos y que se perpetúa hasta la fecha: el miedo a un aumento de los movimientos migratorios hacia el Norte del Continente.

Sin embargo, el Gobierno de México mantuvo en ciertos aspectos una política bastante contradictoria hacia los refugiados; si por un lado sostenía públicamente y frente a la comunidad internacional la propia concepción política sobre la cuestión del refugio guatemalteco, por el otro lado y debido a una de las "tantas" crisis económicas que el país estaba atravesando, enfrentó la cuestión como un problema de seguridad nacional. Fue por instancia de la Secretaría de Gobernación que se creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), con el propósito de asistir y "controlar" los movimientos de la población refugiada. En vista

³ A finales de 1997, cuando se dieron a conocer los listados de los desmovilizados pertenecientes al grupo revolucionario de la URNG en Guatemala, el gobierno de Guatemala pidió formalmente al ACNUR (y en lo específico a la oficina regional en México) que asumiera toda la parte logística del retorno de los ex guerrilleros en exilio en distintos países de Centroamérica, Cuba, Canadá y Europa. La mayoría se encontraba obviamente en México, y de éstos buena parte en el estado de Chiapas. Sin embargo, han sido muy pocos los casos de refugiados bajo la protección del ACNUR que han resultado ser ex guerrilleros. De ese proyecto el redactor de la presente tesis ha sido el responsable por la Unidad de Programa del ACNUR.

de ello, vale la pena aquí recordar que en México no existe una forma migratoria propia de la figura de refugiado y que hasta la fecha, cuando se les han renovados los documentos a los refugiados guatemaltecos (cosa que no siempre se ha dado), la mayor parte han sido FM3, es decir el documento de "no inmigrante" renovable anualmente a la total discreción de las autoridades migratorias y que no da ningún derecho con respecto a la obtención de un estatus legal permanente. Sólo en pocos casos han sido entregados los FM2 de "inmigrante" que, después de un periodo de cinco años, dan el derecho a pedir la residencia permanente en México. El único intento por crear una nueva forma migratoria llamada FMR en los años pasados ha fracasado porque los tiempos no estaban evidentemente maduros, no obstante la alta inversión de dinero que ya se había hecho.⁴

La falta de una forma migratoria específica para los refugiados es lo que más preocupación ha creado en la comunidad internacional, ya que un refugiado puede ser confundido con un inmigrante económico. El tema es bastante delicado en el sentido de que, sin quitar a un inmigrante económico sus derechos legítimos (que en última instancia son tutelados por los derechos humanos universales), según los criterios y legislaciones internacionales relativos a los refugiados, estos últimos están sujetos a una cláusula del "no refoulement" (no devolución) que está en la base del marco jurídico de la protección internacional a los refugiados. Esto no exonera al refugiado que haya cometido infracciones a las leyes del país de asilo de ser procesado como cualquier otro ciudadano nacional; sin embargo la expulsión no puede ser aplicada. En el caso de delitos mayores, el estatus de refugiado puede ser revocado a través de una cláusula individual de cesación. Por lo general, se intenta no abusar de esta solución y se prefiere que la justicia nacional siga su curso normal en el país de asilo.

Todo lo anterior, así como el ser México uno de los pocos países de América Latina que no firmaron la Convención de 1951, puede ser atribuido al ya citado miedo de eventuales injerencias externas a su política interna. El tema de la soberanía nacional es muy álgido a nivel gubernamental en México, hecho comprensible cuando se tienen a los Estados Unidos como vecinos.

De todas formas, para 1983, las estadísticas de COMAR/ACNUR⁵ reportaban un número oficial de 38 000 refugiados en territorio

⁴ Imaz, *op. cit.*

⁵ Para poder garantizar la protección a los refugiados en una forma eficaz, el ACNUR

mexicano, todos en el estado de Chiapas y en tierras proporcionadas por la Iglesia, especialmente por el Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal, o por la misma población campesina chiapaneca. Los refugiados guatemaltecos, todos de origen rural, pertenecen al tronco maya-quiché, el cual se divide en cinco diferentes grupos étnicos con diferentes dialectos: quiché, mam, chol, pocoman y maya.

De todos los grupos, el quiché fue sin duda alguna el más golpeado por la represión, ya que en 1984 constituía la mayoría, con 28 000 personas refugiadas en México.

En 1984, tras ingresar del ejército guatemalteco a México en persecución de guatemaltecos asentados en la zona fronteriza y que dejaron un saldo de cinco refugiados muertos, el gobierno mexicano decidía reubicar a los refugiados asentados en el estado de Chiapas en los campamentos de Campeche (Los Laureles, Santo Domingo Kesté, Quetzal Edzna y Maya Tecúm) y Quintana Roo (La Laguna, Maya Balam, Kuchumatán y Los Lirios, este último actualmente abandonado por haberse repatriado toda la población). Estos asentamientos son ubicados en tierras federales y/o estatales lejos de la frontera, lo cual en las intenciones del gobierno mexicano constituía una mayor garantía de protección para la población refugiada y evitaba la militarización de la frontera con Guatemala así como ulteriores complicaciones políticas.⁶

Los que se negaron a participar en la reubicación se quedaron en Chiapas en campamentos más precarios, rancherías, etc., evidentemente pensando que el refugio iría a terminar muy pronto y privilegiando un territorio y una cultura más similares a los que habían tenido que abandonar.

En 1984, año en que se detuvo el flujo de refugiados guatemaltecos hacia México, se contaban 45 000 registrados en las listas de ACNUR y COMAR y es a finales de ese mismo año que, aunque las condiciones políticas en Guatemala no garantizaban ninguna seguridad, algunas familias de refugiados decidían regresar. Se trataba más bien de retornos no muy bien organizados realizados, con el apoyo de las instituciones encargadas, en forma individual.⁷

pone al día mensualmente las estadísticas de la población refugiada. Estas mismas incluyen datos personales como sexo, edad, etc. así como número de nacidos, repatriaciones voluntarias, eventuales cesaciones.

⁶ Imaz, *op. cit.*

⁷ Lo anterior constituía una de las preocupaciones mayores del ACNUR, como se puede notar de los informes mensuales elaborados por la Unidad de Protección del ACNUR en esa época.

Es sólo en 1992 que los refugiados guatemaltecos, organizados en las Comisiones Permanentes (CCPP)⁸ a través de la mediación de ACNUR, el procurador y la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala y monseñor Jorge Mario Ávila del Águila, presidente de la Instancia Mediadora, firman en octubre un acuerdo con el gobierno guatemalteco en el cual se establecen las condiciones para los retornos. A partir de 1993 el regreso a Guatemala se incrementa notablemente, alcanzando su nivel más alto en 1995. Actualmente el número de repatriaciones llevadas a cabo desde el inicio es de 37 304 personas por un total de 8 276 familias. La población refugiada actual en Chiapas es de 15 644 personas mientras que en Campeche es de 8 886 y en Quintana Roo de 2 526.⁹ Para finales de 1998 se prevén alrededor de 5 000 repatriaciones más, coincidiendo este nuevo aumento con el anuncio por parte del Gobierno de Guatemala de que el próximo diciembre de 1998 se cierra el proceso de repatriaciones organizadas. A partir de enero de 1999, queda abierta sin embargo la posibilidad de repatriaciones individuales en las cuales el ACNUR entregará a la persona o familia que quiera volver un "repatriation grant" (subsidio para la repatriación), probablemente una combinación de dinero en efectivo e insumos de trabajo, como único apoyo.¹⁰ Por cuestiones financieras, no será posible seguir después de esa fecha con los proyectos de impacto rápido, mismos que hasta la fecha han facilitado la reinserción de los guatemaltecos, ya sea con pequeña infraestructura o con actividades productivas.

3) *La protección de los refugiados*

3.1 El papel del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el marco legal internacional

Los términos *asilo* y *refugio* son comúnmente entendidos como sinónimos, aunque en el derecho internacional sólo es contempla-

⁸ En ese entonces las CCPP tenían un peso político enorme frente al gobierno de Guatemala al ser respaldadas y financiadas por diferentes organizaciones y partidos políticos europeos y estadounidenses.

⁹ Estadísticas del ACNUR actualizadas al 31 de marzo de 1998.

¹⁰ Política propuesta por Michel Gabaudan, representante regional del ACNUR para México, América Central, Belice y Cuba.

da la institución del refugio. Según la Convención Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, "es refugiada toda persona que haya sufrido un temor fundado de persecución por motivo de pertenencia a raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a determinado grupo social". La institución jurídica específica del asilo existe solamente a nivel del derecho interamericano y hace énfasis en la persecución política, resultando ser mucho más limitativa en términos del otorgamiento de protección a los individuos que no pueden recibirla de sus gobiernos.

Desde su constitución en 1950, el objetivo fundamental del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es la protección de los refugiados, lo cual hace de él un organismo de asistencia, humanitario y no una agencia de desarrollo; sus funciones principales son la protección legal de los refugiados y la búsqueda de las que son definidas "soluciones duraderas".

La protección del ACNUR se centra en el aspecto legal para asegurar el derecho al refugio y defender el principio de "no devolución", o sea evitar la devolución forzosa de un individuo reconocido como refugiado a su país de origen. Esta función, que en un principio se aplicaba de manera individual, cada vez más se ha tenido que ir aplicando a movimientos masivos, ya que las formas de represión y de persecución han venido siendo cada vez más generalizadas y menos selectivas. El fenómeno se ha manifestado muy claramente en el continente latinoamericano desde los años setenta hasta mediados de los ochenta, a partir de la persecución selectiva hacia dirigentes sindicales y políticos o simples opositores del régimen en el Cono Sur, hasta la represión masiva con el resultado de grandes movimientos de refugiados en Centroamérica, culminando, en 1982-84, con el éxodo guatemalteco hacia México.

Es justamente en 1984 que en Cartagena de Indias, Colombia, como consecuencia de los grandes movimientos de refugiados, se firma la Convención de Cartagena, en la cual se pone énfasis en las condiciones objetivas que imperan en los países de origen. Por lo tanto, en base a la interpretación extensiva de esta Convención, se consideran refugiados también a las personas que han huido de sus países porque "su vida, seguridad y libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden

público”.¹¹ En este caso para que un solicitante de asilo sea reconocido como refugiado no se necesita de una entrevista individual como está establecido por el manual de procedimientos del ACNUR (de 1988) el cual aplica a los casos reconocidos bajo la Convención de 1951, sino que es suficiente determinar las condiciones políticas del país de origen para poder hacer un reconocimiento *prima facie*. Éste fue el caso de los refugiados guatemaltecos en México, aún antes que la Convención de Cartagena fuera firmada por los diferentes Estados.

Hay que señalar que el concepto de protección también contempla aspectos de asistencia humanitaria para resolver las necesidades de refugiados que llegan en condiciones deplorables de pobreza tras su desplazamiento y hace énfasis en la población femenina, normalmente mayoritaria en los movimientos masivos, con el objetivo de promover condiciones de equidad.

Con respecto a las “soluciones duraderas”, o sea soluciones que responden a un problema concreto y que no necesariamente van dirigidas al problema de fondo que originó la salida de personas de un país, las tres soluciones permanentes son: a) la repatriación voluntaria, la ideal bajo todos los puntos de vista; b) la integración local, como alternativa de permanecer en el país de refugio en condiciones estables y en condiciones legales equiparables a la de los ciudadanos del país de asilo; c) el reasentamiento en un tercer país, aplicable este último, y con dificultades enormes, solamente para casos individuales.

De las tres soluciones duraderas arriba mencionadas, nos concentraremos sobre la integración local, habiendo llegado la repatriación en forma grupal casi en su fase última. Se tomarán en cuenta las repatriaciones y sus influencias directas sobre el proceso de integración en México, mientras que el proceso de reintegración en Guatemala será analizado solamente desde la óptica del acceso a la tierra en condiciones de equidad de género.

El proceso de ayuda de emergencia, en una primera fase, y de asistencia, en una segunda, han tenido resultados muy diferentes si comparamos los actuales 7 campamentos de Campeche y Quintana Roo con los 113 campamentos en el estado de Chiapas. Los campamentos de los dos primeros estados ya están encaminados hacia la autosuficiencia, o por lo menos los refugiados guatemal-

¹¹ *Declaración de Cartagena*, Declaración sobre la protección internacional de los refugiados en América Central, México y problemas jurídicos y humanitarios, Colombia, 1984.

tecos no están viviendo en condiciones peores que las de los mexicanos a su alrededor. El plan multianual, diseñado en 1988 y todavía en su último año de implementación, ha logrado proveer a las comunidades refugiadas de una infraestructura mínima. Los 7 campamentos actualmente habitados tienen un camino de acceso fácilmente transitable, escuelas, viviendas, sistemas para la distribución de agua y redes de suministro de electricidad que serán ampliadas y mejoradas en el transcurso de 1998. Los proyectos generadores de ingresos, diseñados con el sistema de microcrédito y con la ayuda de consultores contratados en diferentes ocasiones por el ACNUR, han dejado y siguen dejando su huella. Los refugiados guatemaltecos se han integrado a la vida socioeconómica del estado. En Chiapas, como veremos más adelante, la solución es totalmente diferente. Nunca ha sido posible crear una infraestructura sólida para impulsar actividades generadoras de ingresos, no se ha contado con la propiedad o con contratos legales de uso de tierras, no se ha contado con el apoyo activo de las autoridades del estado (al contrario de Campeche y Quintana Roo) preocupadas más bien de hacer frente (sin ningún éxito) a la cantidad de problemas que hacen de Chiapas unos de los estados más conflictivos del país.

3.2 El marco legal mexicano

México suscribió el Pacto de San José en 1969, que establece el principio de la "no devolución" al país de origen de un extranjero perseguido en su país por razones de raza, nacionalidad, religión, condición social u opiniones políticas. Sobre la base del Artículo 133 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, todos los instrumentos internacionales ratificados por el Gobierno de México adquieren valor de ley suprema y se elevan por lo tanto a leyes constitucionales. Sin embargo México, al igual que Cuba y Guyana en Latinoamérica, jamás llegó a ratificar la Convención de 1951 ni el Protocolo de 1967 y no incorporó la figura del refugiado en su Ley General de Población sino hasta 1990. Efectivamente la definición del refugiado contenida en la Reforma a la Ley General de Población de 1990 es en muchas partes asimilable a la definición contenida en la Declaración de Cartagena. Pese a ello, el artículo 89 del Reglamento de la Ley General de Población de 1992, que debería establecer los procedimientos para la puesta en práctica de la letra y espíritu de esa Ley, no establece criterios

suficientes para interpretar la definición, ni establece un procedimiento transparente con el que la Secretaría de Gobernación pueda resolver cada caso. Actualmente ha sido el ACNUR que, bajo mandato internacional, ha determinado la condición de refugiado y la Secretaría de Gobernación ha normalmente regularizado la estancia.¹² Sin embargo esta situación deja un área gris, un limbo en el cual la protección de los refugiados puede ser muy complicada. Cabe repetir que, debido a lo anterior, en México no existe una forma migratoria propia de la figura de refugiado y que hasta la fecha, cuando se les han renovados los documentos a los refugiados guatemaltecos en México (cosa que no siempre se ha dado), la mayor parte han sido FM3 de "no inmigrante" renovables anualmente a la total discreción de las Autoridades Migratorias.

Con la nueva política de estabilización migratoria anunciada por el Gobierno de México en agosto de 1996, la situación migratoria, por lo menos en los estados de Campeche y Quintana Roo, ha cambiado totalmente y ha abierto nuevas perspectivas a la integración de los refugiados guatemaltecos también para el estado de Chiapas.

4) Perfil de las mujeres refugiadas en Chiapas

La población refugiada en Chiapas se encuentra distribuida en forma dispersa en 113 campamentos, desde un mínimo de 4 familias a un máximo de 2 500 personas. La gran dispersión se debe fundamentalmente a la indisponibilidad de tierras y a la pésima calidad de la misma, al hecho que la mayor parte de los hombres trabajen como mozos en las fincas y ejidos donde recibieron alojamiento cuando llegaron o donde han venido encontrando trabajo, y a la escasez de agua y leña; por fin, es también una estrategia de sobrevivencia. Todos los campamentos están ubicados en los municipios fronterizos de Comalapa, Trinitaria, Las Margaritas y Ocosingo.

La mayor parte de las mujeres, que constituyen 49% de la población, son originarias del departamento de Huehuetenango, aun-

¹² Debe quedar claro al lector que la función de dar protección a los refugiados es responsabilidad de los Estados (por lo menos en el caso de los países firmantes de la Convención de 1951 sobre Refugiados) y que la función del ACNUR es de proveer asistencia técnica y en su caso financiera. Sin embargo no son raras las veces en que el ACNUR se ve obligado a sustituir a un Estado porque éste no puede o no quiere garantizar los criterios mínimos de protección.

que hay que señalar que muchas de ellas, al momento de salir de Guatemala, residían en el Ixcán, Quiché, por la política que se había dado en los años sesenta y setenta de ampliación de la frontera agrícola, misma que había provocado fuertes migraciones internas hacia esa zona.¹³

84% de las mujeres refugiadas en Chiapas son indígenas, de todas 57% son kanjobales, 10% chujes, 10% mames, 7% jacaltecas y las restantes de diferentes etnias. Hay que señalar que la mayoría de las mujeres son bilingües, con 29% monolingües, de las cuales 16% hablan sólo castellano. Lo que sí parece importante poner en evidencia es que del total de las jóvenes entre 12 y 19 años, sólo 15% no habla castellano, mientras que de las mujeres mayores de 35 años el porcentaje llega hasta 50%.

Interpretando esto, debemos poner el acento en que, a pesar de todos los problemas que el refugio ha creado, el aprendizaje del castellano ha tenido indudablemente mucho más éxito durante la estancia en México que en el país de origen. Lo anterior se debe a que, como veremos, si bien es cierto que el refugio ha influido negativamente sobre el espíritu comunitario y típicamente solidario de las comunidades indígenas, por otro lado ha implicado una nueva concepción de organización a partir de la misma inseguridad creada por el refugio. Cabe mencionar asimismo el trabajo educativo impulsado por las Organizaciones No Gubernamentales en Chiapas a nivel de utilización de metodologías de educación popular, e inclusive, en los casos posibles, la participación de los niños en las escuelas mexicanas que, además de ofrecer un currículum mucho más completo que el correspondiente en Guatemala, ha favorecido sin duda alguna la integración de la comunidad refugiada al contexto social y cultural mexicano. El nivel de escolaridad permanece, no obstante los esfuerzos, bastante bajo; 66% de la población femenina no sabe leer ni escribir, estando el porcentaje más alto en la población mayor de 35 años y aproximadamente 6% en la población de 14 a 18 años. Pese a ello, sólo 26% ha cursado el tercer grado de primaria, lo cual indica que todavía no se ha resuelto el problema del abandono escolar, sobre todo para las mujeres.

¹³ La información utilizada en este párrafo con relación con las experiencias de vida de las mujeres refugiadas proviene de Mamá Maquín, *De refugiadas a retornadas: memorial de experiencias organizativas de las mujeres refugiadas en Chiapas*, CIAM, Comitán, Chiapas, México, 1994.

A las que llegan a completar los estudios de primaria, normalmente el ACNUR intenta apoyarlas con programas de becas a nivel de secundaria vocacional, como por ejemplo programas de computación, administración y contabilidad, servicios secretariales, etc. Del total de la población femenina en los tres estados, solamente 3 mujeres han llegado al nivel universitario y, como demostración del diferente nivel de vida alcanzado, provienen de los asentamientos de Campeche. De las demás mujeres que el ACNUR tiene bajo el programa de estudios a nivel post-secundario académico, alrededor de 19 son refugiadas urbanas y, casi en su totalidad, residen en el Distrito Federal.

Otro aspecto que tenemos que señalar es que un alto porcentaje de mujeres sigue hablando su propia lengua en el refugio y que 83% de los refugiados habla en su propia lengua con los hijos, demostrando que la identidad étnica es todavía bastante fuerte y que no hay señales que el uso de las lenguas indígenas se vayan a perder en las generaciones mayores de 14 años.

Al contrario, podemos decir que no obstante que en cada campamento se reunieran grupos étnicos diferentes, la ubicación de las viviendas queda en muchos casos bien marcada, pudiendo distinguirse la zona de los ixiles, de la de los kanjobales etc. Los matrimonios mixtos hoy en día son bastantes comunes, pero esto ocurre en realidad desde hace pocos años; en los primeros años de refugio y más todavía en Guatemala, los matrimonios mixtos se daban solamente en casos muy excepcionales y nunca eran bien vistos.

De hecho todavía podemos notar cómo se han estructurado jerarquías entre las etnias en el refugio, "siendo una kanjobal considerada menos que una jacalteca".¹⁴

Uno de los aspectos en los cuales el refugio ha incidido es también el parcial abandono por parte de las mujeres de los trajes típicos. Hay varias causas de esto: en parte porque al llegar las refugiadas en México, los ejidatarios mexicanos que las hospedaban o que les daban trabajo sabían que los refugiados no gozaban del derecho de trabajar y, por lo tanto, trataban de que las mujeres no usaran los trajes y de que se confundieran con la población campesina chiapaneca para evitar problemas seguros con las autoridades migratorias.¹⁵ Por el otro lado la pobreza ha obligado a las

¹⁴ Mamá Maquín, *De refugiadas a retornadas*, p. 27.

¹⁵ *Ibid.*, p. 27.

mujeres refugiadas a sustituir sus carísimos trajes por vestidos comerciales mucho más baratos, fenómeno éste más evidente en la población femenina más joven.

Independientemente de los cambios que se han venido dando, la posición de las mujeres queda todavía muy subordinada a la del hombre. Por ejemplo en el caso del trabajo, solamente 16% tiene algún tipo de ingreso, siendo por lo general el hombre quien hace el trabajo reconocido. 83% de los hombres se dedican a la agricultura, 8% son artesanos y 2% comerciantes. De las mujeres refugiadas, casi el total tiene como ocupación principal los trabajos domésticos, mismos que incluyen también el cuidado de los hijos (un promedio de 5.5 por mujer), de los animales y la preparación de la comida. El día de trabajo normal para una mujer es de 14 horas aproximadamente, llegando a 18 horas durante el periodo de la siembra o de la cosecha, actividades que se vienen sumando a la carga normal de trabajo.¹⁶ Parece entonces evidente que la mujer, aún queriendo, puede dedicar muy poco tiempo a su educación, hecho tanto más evidente en cuanto no entra en las prioridades de la organización familiar.

Como en la mayor parte de las sociedades campesinas, las mujeres no piensan que el trabajo doméstico sea trabajo, siendo considerado tal solamente el trabajo que produce un ingreso. De hecho nunca viene valorado el aporte de la mujer en la economía familiar en términos del ahorro que normalmente se da en una buena conducción de la casa, en la crianza de los animales etc.; el trabajo de las mujeres es "invisible".¹⁷ De una encuesta realizada por Mamá Maquín en 1991, resultaba que los hombres ayudaban a las mujeres con el acarreo de la leña sólo en 51% de los casos y en 45% en el caso del acarreo de agua. En el cuidado de los hijos sólo colaboraba 5% de los hombres y 2% en moler el nixtamal. Tampoco en la preparación de la comida los hombres se distinguen por iniciativa propia; la mayoría de los hombres, según la misma encuesta con mujeres, se dedica a la cocina sólo en los casos de necesidad, por ejemplo cuando la esposa está enferma. Cabe mencionar que a nivel de grupo étnico, las mujeres que más apoyo tienen de los hombres son las jacaltecas. Otra cosa que resultó bastante evidente es que en los grupos dirigentes la división de las

¹⁶ Entrevista con Marcela Laguna, consultora para proyectos con enfoque de género de la oficina del ACNUR en Chiapas.

¹⁷ Entrevista con Itziar Lozano, consultora sobre enfoque de género de las oficinas del ACNUR en México D.F. y Chiapas.

tareas domésticas entre hombres y mujeres es más equilibrada, siendo una demostración de que a medida que progresa la educación con enfoque de género, el compromiso con la comunidad y la autoestima de las mujeres, es más fácil contar con una equitativa distribución de las responsabilidades.

Todavía, por lo general, las tareas domésticas se comparten con las hijas y a veces hijos menores en forma obligada, por lo cual se comprende por qué la deserción escolar en las niñas sea muy alta. 72% de las mujeres vive unida o casada en la respectiva comunidad, lo cual evidencia el gran número de mujeres cabezas del hogar, sea en el caso de madres solteras, sea en el caso de viudas. De la encuesta resultó que 7% de las mujeres con pareja sabía y aceptaba como normal que los esposos tuvieran otra mujer y que en varios casos éstas fueran las hermanas de las mismas esposas. En unas de las entrevistas realizadas entre las mismas mujeres de Mamá Maquín encontramos a tal propósito expresado que cuando hay dos mujeres “se sufre menos, porque entre las dos nos ayudamos, nos compartimos el cuidado de los hijos y el trabajo de la casa y hasta una de las dos puede salir a participar en la organización”.¹⁸

Otra característica que se daba y se da en Guatemala y que todavía sigue en el refugio, es la venta de las mujeres por parte de los padres, siendo el fenómeno más evidente entre las mam y las kanjobales. De la encuesta se cita textualmente a tal propósito:

En Pacayalito hace poco una señora pagó por su nuera quiché 100 pesos aunque ya tenía 18 años. En Santa Rosa se ha pagado hasta medio millón y más [pesos viejos n.d.r], aparte de los gastos de los regalos y fiesta por una jovencita mam [...] Las mujeres se consideran un ahorro que se recupera al casarse, por eso los mames prefieren tener niñas, porque las venden después, lo que no se puede hacer con los niños.¹⁹

Es sabido que las mujeres indígenas limitan su vida sexual a lo que se refiere a la procreación. Lo anterior, en verdad, no es una característica solamente de la mujer indígena, sino un modelo que podemos encontrar en diferentes sociedades, incluyendo algunas de las más “desarrolladas”. La maternidad es el principal elemento que constituye la identidad femenina, pues la mujer que no esté

¹⁸ Mamá Maquín, *De refugiadas a retornadas*, p. 41.

¹⁹ *Ibid.*, p. 42.

en capacidad de procrear pierde automáticamente su legitimidad frente a la comunidad. De la encuesta se citan las palabras de un dirigente de los refugiados referidos a su esposa: "Siempre me gusta tenerla embarazada, porque así garantizo que esté ocupada".²⁰

Haciendo un promedio en la edad en la cual se casan o se unen las mujeres indígenas podríamos decir que está entre los 18 y 19 años y que en la mayoría de los casos a los veinte años ya hay por lo menos un hijo. El promedio de hijos por madre es de 5.5, siendo éste superior o inferior según el grupo étnico y otros factores.

Quisiéramos señalar el problema de la violencia doméstica, sobre todo hacia las mujeres y las niñas, que sigue muy elevada en toda la población refugiada. De la misma encuesta emergió que, si bien con diferencias notables entre las diferentes etnias, la mayoría de las mujeres refugiadas acepta el derecho del esposo a golpearlas. Muy pocas, 13% entre las chujes por ejemplo, reconocen eso como violencia y todavía son menos los casos denunciados a las autoridades judiciales o al ACNUR. La "connivencia" de las mujeres en aceptar la violencia, como manifestación del derecho de superioridad del hombre, más de una vez les ha ganado los calificativos de "débiles", "inútiles", "sumisas" o en varias ocasiones se han escuchado frases como: "se lo quiso ella misma", "si lo acepta quiere decir que le gusta", "es rebelde y por eso el esposo la tiene que tener controlada", etc. En la realidad hay muchos factores que nos pueden ayudar a comprender dicho fenómeno.

El trabajo reproductivo de las mujeres no es reconocido, y menos es compartido por el hombre, por lo que constituye una carga enorme sobre las espaldas de la mujer. De esto deriva lo que antes hemos definido como la pérdida de legitimidad por parte de la mujer. Se trata de un fenómeno contradictorio muy interesante alrededor del trabajo reproductivo: si bien es cierto que nadie se lo reconoce a la mujer, y en la macroeconomía no constituye un índice a ser tomado en consideración, por otro lado cualquier mujer que por una u otra razón no tenga hijos y decida no dedicarse a los "trabajos domésticos" pierde su estatus de mujer, pierde el respeto de la comunidad y es marginada.²¹ Un poco pasa lo mismo con la pérdida del trabajo por parte de los hombres, sobre todo en un contexto urbano: de repente empieza la frustración, el sentido de

²⁰ *Ibid.*, p. 45.

²¹ Entrevista con Terry Morell, asesora regional en Género del ACNUR en México para Latinoamérica.

la inutilidad, la dificultad de tener una vida sexual satisfactoria y, sobre todo, la dificultad de comunicarla.²² Con los cambios económicos y la toma de conciencia por parte de las mujeres, se va delineando lo que podemos definir como la necesidad de un paralelo cambio cultural, la redefinición de las identidades femenina y masculina.

²² Lo anterior he podido constatarlo durante la participación como observador a los grupos de reflexión para hombres violentos organizados por la Asociación CORIAC en México D.F.

Capítulo II

Del refugio a la integración

1) Las razones del cambio de línea política

Como hemos visto, desde el principio la política del refugio guatemalteco ha sido considerada por el gobierno mexicano como un hecho provisional, no obstante que hayan pasado ya más de diez años. Toda intervención de tipo asistencial siempre ha sido diseñada según los lineamientos del gobierno a tal propósito, evitando crear infraestructuras que pudieran favorecer algún tipo de integración. La repatriación masiva de todos los refugiados, una vez firmada la paz en Guatemala y restablecidas las condiciones normales después de los hechos que habían originado la fuga, era la línea política comúnmente aceptada y alrededor de la cual ha girado cualquier iniciativa durante este largo periodo. Habría también que señalar que la prolongación de la estadía de los guatemaltecos en territorio mexicano, en lugar de llevar a un cambio de línea estratégica en la implementación de los proyectos, ha provocado solamente ajustes y ampliaciones de soluciones provisionales, inversiones elevadísimas con un impacto seguramente válido a corto plazo y en una óptica de emergencia, pero totalmente nulo en una visión de desarrollo a largo plazo.²³

Sobre todo ello ha pesado sin duda la contradicción de la política del gobierno mexicano, a la cual nos hemos referido anteriormente, de considerar la cuestión de los refugiados como un asunto de seguridad nacional y por lo tanto de mantener un control muy estrecho de los movimientos de dicha población, así como el intento de mantenerla de alguna forma segregada con respecto a la población mexicana aledaña. Hasta la fecha existe un sistema institucional mexicano específico para la población refugiada, encargado de responder únicamente a las instancias de esta última. No se ha hecho un esfuerzo de racionalización para que los refugiados pudiesen acudir al sistema institucional "normal" dispuesto para la población mexicana. Todo lo anterior ha sido posible por las inmensas contribuciones de la comunidad internacional que,

²³ Lo anterior se reflejaba constantemente en los informes finales de evaluación del impacto de los proyectos elaborados por el personal del ACNUR en Chiapas cada año (por lo menos hasta 1997). En particular en relación con el proyecto AP/MEX/LS/401 de generación de ingresos.

hasta la caída del Muro de Berlín y el nacimiento de nuevos y más extensos conflictos regionales, siempre ha sido muy "generosa" con la cuestión del refugio guatemalteco, hasta el punto de apoyar un doble y absurdo sistema de atención específico para refugiados en lugar de intervenir fortaleciendo un sistema único a nivel regional que cubra las necesidades de toda la población. La pregunta es entonces: ¿cuáles son las razones para que el gobierno de México cambiara su visión política hacia una solución definitiva al problema del refugio? Las respuestas son muchas, unas más obvias y otras que son simples deducciones, cuya confirmación queda probablemente escondida en los rincones del poder.

· Después de la firma de los acuerdos entre el Gobierno de Guatemala y las Comisiones Permanentes para la repatriación y reinsertión de los refugiados guatemaltecos en 1992, y después de la firma de los acuerdos de paz entre gobierno y URNG, que ha sido un paso más hacia la estabilización de la situación de ese país, la mayoría de la población refugiada sigue todavía en México y una buena parte ha manifestado en varias oportunidades el deseo de quedarse,²⁴ revirtiendo así la creencia en la repatriación masiva como fin último e inevitable del refugio.

· La población guatemalteca se encuentra en una situación relativamente estable, por lo menos con respecto a la cuestión de la vivienda (la tierra sigue siendo un problema complejo que se analizará más adelante). Del total de campamentos, 88% ha permanecido en su localización original, y los cambios se han venido dando cada vez menos en los últimos años. Inclusive los campamentos que han estado en el centro de repatriaciones numerosas han quedado más o menos estables con la reubicación de otros refugiados de otros campamentos.

· Un porcentaje que supera 50% de la población total es de origen mexicano. En los casi 15 años de refugio, muchos de los hijos de refugiados han nacido en México y de éstos son numerosos los que se aproximan a la mayoría de edad. Según las leyes mexicanas, cualquier persona nacida en territorio mexicano tiene derecho a pedir la nacionalidad, con las consecuencias que esto representa para México en el caso de los refugiados guatemaltecos. También en este caso, por las contradicciones arriba mencionadas en la política mexicana, ha habido ciertas dificultades y resisten-

²⁴ En los censos llevados a cabo por la COMAR y el ACNUR en 1996 y 1997, más de 70% de la población manifestaba el deseo de quedarse en México, aunque con cierta incertidumbre.

cias en obtener la inscripción de los nacidos al registro civil, dificultándose así el legítimo derecho a tener una acta de nacimiento con los privilegios y deberes que ésta supone;²⁵ el asunto parece haberse ido solucionando definitivamente en el transcurso de 1997, gracias a un cambio general de actitud de las autoridades correspondientes. Nos parece evidente que, con el cambio de actitud, el gobierno de México se ha asegurado el apoyo económico de la comunidad internacional para realizar la integración de ciudadanos que a todos los efectos son mexicanos y que igualmente tendría que hacer en observancia de los principios fundamentales de la Constitución mexicana.

· Después de la caída del Muro de Berlín y la explosión de conflictos regionales en todos los continentes, es muy evidente que cada día van a ser menos los recursos que la comunidad internacional va a querer destinar para Latinoamérica. Sin querer entrar aquí en un debate sobre la hipocresía de las políticas de ayuda de la comunidad internacional, es muy claro que en estos últimos años se han desarrollado prioridades inclusive en el seno del Viejo Continente que están absorbiendo una buena parte de los recursos disponibles. Si el refugio guatemalteco no encuentra una solución a corto plazo puede quedar totalmente sobre las espaldas del gobierno de México.

· El momento particularmente difícil que ha habido en 1997 en la relación de México con los Estados Unidos, con respecto a la situación de los migrantes, ha impuesto al gobierno de México dar una demostración de civilización y madurez al enfrentar la cuestión de los refugiados guatemaltecos para poder vender internacionalmente la imagen de "país modelo". Un trato civil a los refugiados es seguramente un arma más para poder negociar con Estados Unidos en contra de las políticas discriminatorias y represivas de estos últimos hacia los mexicanos ilegales. Ésta ha sido quizás la razón determinante del cambio de actitud que se viene dando.

²⁵ Entrevista con Luisa Cremonese, oficial asociado de Protección del ACNUR en Comitán, Chiapas.

2) *Desarrollo de una red de relaciones intercomunitarias e interinstitucionales*

2.1 Relaciones entre mexicanos y guatemaltecos

El refugio guatemalteco en Chiapas ha estado caracterizado desde su inicio por un doble sistema de relaciones; si por un lado se ha establecido una red de relaciones intercomunitarias de carácter individual o grupal por parte de los guatemaltecos, por el otro se ha creado un sistema institucional específico para la atención de los refugiados, que se ha venido desarrollando a la par del sistema institucional normal mexicano. Este fenómeno ha creado enormes contradicciones en el desarrollo de las comunidades refugiadas, que por un lado se venían integrando bajo iniciativa propia a las comunidades mexicanas aledañas y por el otro recurrían y recurren todavía a un sistema de asistencia creado para ellos y que en ciertos casos los ha privilegiado en relación con la población mexicana de los alrededores. Varios son los elementos que han favorecido las relaciones intercomunitarias,²⁶ entre los cuales hay que mencionar:

a) La necesidad en gran parte de las comunidades de negociar desde un principio las tierras con los mexicanos, ya sea para disponer de un espacio suficiente para el asentamiento como para realizar cultivos básicos para la subsistencia. Este fenómeno se ha dado mayoritariamente en aquellas comunidades donde ni el ACNUR ni el gobierno ni tampoco el Comité Cristiano de la Diócesis de San Cristóbal han mediado en las negociaciones entre refugiados y nacionales. Hay que notar también que un nivel de integración mucho mayor se ha alcanzado donde los refugiados y nacionales comparten los asentamiento y los servicios son comunes (toma de agua, electricidad, etcétera).

b) Las poblaciones guatemaltecas refugiadas son casi en su totalidad de origen campesino y han constituido por lo tanto desde el principio una mano de obra barata disponible para las comunidades mexicanas, ya que ha aumentado el rendimiento agrícola en el estado de Chiapas.²⁷ En algunos casos, los mismos refugiados han llegado a poder comprar tierras de los mexicanos y, dado que

²⁶ Acuerdo Mexicano para el Desarrollo, A.C., *Condiciones y estrategia para la aplicación de la política de estabilización migratoria de los refugiados guatemaltecos en Chiapas*, México, marzo de 1997.

²⁷ *Ibid.*

la situación migratoria les impedía ponerlas a su nombre, las han puesto a nombre de los hijos nacido en México o han utilizado prestanombres mexicanos.

c) Si bien han logrado apenas un nivel de subsistencia, los refugiados han venido creando en estos años una infraestructura productiva mínima que les da cierta garantía de sobrevivencia. El hecho de que una parte de sus hijos haya nacido en México, y tenga la legítima aspiración de quedarse, fomenta el deseo de permanecer en el país. Hay que agregar aquí que las condiciones económicas y sociales de los refugiados son comparativamente mejores en México que en Guatemala. Por poco que tengan, es siempre mucho más que reiniciar desde un principio en Guatemala, país del cual han estado ausentes en forma permanente por casi 15 años.

d) Ha habido un cambio notable en la actitud de los refugiados hacia la estancia en México y las relaciones con los mexicanos; es decir que habiéndose repatriado casi todos los líderes políticos que en los años del refugio han mantenido una posición muy clara con respecto a la necesidad de negociar el retorno y de reintegrarse a la vida política, social y económica del país de origen, se han quedado en México las personas menos comprometidas políticamente, que de alguna forma han debilitado los lazos con Guatemala y que son mucho más abiertas y dispuestas a establecer relaciones de diferentes tipos con las comunidades mexicanas aledañas.²⁸

Por otro lado, y como lo decíamos anteriormente, el gobierno de México estableció un sistema paralelo de asistencia y servicios que tuvo como resultado un cierto aislamiento de los refugiados. A través de la COMAR, se intentaron solucionar aspectos de infraestructura y subsistencia en un marco de acción paternalista, como ocurre todavía con la distribución de alimentos y de ropa. Este tipo de ayuda, que debía ser provisional para superar la fase de emergencia, ha durado hasta el presente, debido a la ya mencionada actitud del gobierno de México de ver el problema bajo el ángulo de una política de Seguridad Nacional. Esta misma política ha llevado a la concentración de los refugiados en asentamientos reservados para ellos, lo cual, si en una fase de emergencia puede facilitar la ayuda y la protección, a lo largo del tiempo se vuelve una medida discriminatoria. Impone limitaciones a la libre movilidad en el país y sobre todo limitaciones enormes en el trabajo, pudiendo los refugiados trabajar legalmente sólo como jornaleros

²⁸ Entrevista con Michel Gabaudan.

locales en la cosecha del café. Parece ser entonces que las tendencias a la integración mencionadas anteriormente se mueven todavía en el marco de un aislamiento institucional que el gobierno mexicano ha contribuido a crear.

De todas formas las tendencias a la integración son, a nuestro juicio, mucho más evidentes de lo que el gobierno mexicano ha querido aceptar a lo largo del refugio, empezando por la cultura muy similar que liga a los refugiados con los nacionales del estado de Chiapas y por la cantidad de intercambios de diferentes tipos que se han dado y se dan todavía en la frontera entre los dos países. Por lo general las relaciones entre refugiados y nacionales han sido desde un principio bastante buenas, aunque a diferentes niveles, dependiendo de la zona. En el Distrito de Riego de la zona de Comalapa, por ejemplo, los refugiados son considerados, y son efectivamente, económicamente más débiles que la población mexicana de los alrededores, y sin embargo son reconocidos como muy buenos trabajadores y con más propensión al ahorro;²⁹ con respecto a este último punto se han detectado casos como el del Campamento de la Gloria (uno de los más grandes) en los cuales los refugiados se han convertido en prestamistas para los nacionales. En otras áreas, como la zona alta de Margaritas, los refugiados son percibidos por los mismos mexicanos como alcohólicos y violentos.³⁰ En el caso de Poza Rica (municipio zapatista ocupado) las relaciones entre las dos comunidades se basan en una cierta igualdad, pudiéndose encontrar en el mercado varios puestos comerciales propiedad de refugiados en medio de los de mexicanos.

Los principales problemas, que han llevado en ocasiones a enfrentamientos entre las dos comunidades, son los relativos al uso y tenencia de la tierra. En las comunidades, en las cuales refugiados y nacionales conviven, los guatemaltecos son considerados ya como cualquier mexicano, siempre y cuando a los mismos derechos correspondan los mismos deberes. En los casos en que se han dado conflictos de tierra con otros poblados, éstos no han afectado a los refugiados.

Muy diferente ha sido el caso de asentamientos exclusivamente de refugiados rodeados por poblados mexicanos. Aquí los enfrentamientos se han dado con cierta frecuencia, aunque siempre se ha llegado a una solución pacífica y negociada. En la base

²⁹ Acuerdo Mexicano para el Desarrollo, *op. cit.*, p. 32.

³⁰ *Ibid.*, p. 32.

de estas situaciones ha estado normalmente el derecho de las tierras de uso común del ejido para la población campesina guatemalteca. La práctica normal es que los refugiados arrienden tierra a los mexicanos con pago de renta, aparcería, con trabajo en parcelas ejidales sobre las cuales hay un régimen de uso y usufructo personal reconocido por la comunidad. Pero cuando se trata de las tierras de uso común, allí surgen los conflictos, sobre todo en el caso de la recolección de leña, que está reglamentada estrictamente por el ejido. Hay que reconocer que los refugiados, siendo muchas veces discriminados bajo este aspecto, no han respetado los reglamentos ejidales y esto ha sido causa de muchos conflictos sobre todo en las zonas más desforestadas, como lo son la parte baja de Margaritas y la Trinitaria.³¹ En áreas con muchos recursos disponibles como la zona alta de Margaritas, estos conflictos no se han dado. El otro elemento que en algunos casos ha creado algún tipo de conflicto, sobre todo en el pasado, son las fajinas o trabajos comunales, mismos que los refugiados un tiempo no querían hacer (probablemente por no sentirse parte de la comunidad).

2.2 La integración y su relación con los cambios en la situación política regional

Mientras los conflictos arriba mencionados siempre han tenido un carácter bastante personal, se han manifestado otros tipos de conflictos entre asentamientos guatemaltecos y poblados mexicanos grandes como en el caso de La Gloria, El Porvenir y El Colorado, que se han venido caracterizando por un elemento regional, o sea implicaciones políticas de carácter regional que han involucrado en su solución a las autoridades del estado de Chiapas, a las autoridades zapatistas, a la COMAR y al mismo ACNUR. Como es el caso de los citados asentamientos, se trata normalmente de grandes centros urbanos compactos sin disponibilidad de tierra para cultivo. La presión generada por grupos de campesinos guatemaltecos sin tierras ha tenido en estos casos efectos directos sobre toda la región, considerando además que las demandas de tierra de los refugiados no podían seguir el camino normal de las demandas de la población mexicana (que muchas veces tampoco han obtenido respuestas). El ser extranjeros y el no tener documentos migratorios

³¹ Como resulta también muy claramente en los Informes de la Unidad de Protección del ACNUR en Chiapas

vigentes ha creado una situación de limbo legal. Es a partir de estos conflictos y de la imposibilidad de dar respuestas a los refugiados que se empieza el programa de trabajo asalariado financiado por el ACNUR y ejecutado por la COMAR y que será analizado más adelante, así como la compra de tierras a particulares, ya sea por parte del Comité Cristiano como por un fideicomiso con fondos internacionales canalizados por el ACNUR.

A partir del alzamiento zapatista en 1994 empieza un movimiento generalizado de ocupación de tierras particulares que en la anterior legislación mexicana estaban sujetas a expropiación para el reparto agrario. Es en este contexto que fueron reclamados varios ranchos, sobre todo en los municipios de La Trinitaria y Margaritas, entre los cuales unas propiedades adquiridas por el Comité Cristiano para los refugiados guatemaltecos.

Con la nueva coyuntura política en el estado de Chiapas, los refugiados pierden su papel de protagonistas a nivel de la política mexicana y, sobre todo, a nivel internacional. El movimiento zapatista se coloca en el centro de una lucha política para la reivindicación de tierras, derechos de los pueblos indígenas, autonomía y descentralización, todo lo cual deja a un lado la vieja e irresuelta problemática de los refugiados. Hay que decir que, no obstante las iniciales preocupaciones del gobierno de México de que los refugiados pudieran entrar como parte activa en el conflicto, los refugiados han tenido hasta la fecha una posición neutral.³² Sin descartar que se haya podido dar y se dé algún movimiento de simpatía hacia los zapatistas, sobre todo en las zonas ocupadas, éste nunca ha llegado a concretarse en una visión ideológica, sino que siempre ha tenido como eje central el problema del uso y tenencia de la tierra. No teniendo los refugiados una posición migratoria clara y no pudiendo por lo tanto estipular contratos legales para demostrar sus derechos sobre la tierra, existían ranchos comprados por el Comité Cristiano para los refugiados y que figuraban con dueños ausentistas. Estos ranchos fueron entre los primeros en ser reclamados inmediatamente después del alzamiento. Es un hecho que los campamentos de refugiados nunca fueron reconocidos legalmente como asentamientos humanos y que quedaban por lo tanto sin ninguna protección desde una óptica legal. En este contexto hay que reconocer que todos los conflictos de un cierto peso que

³² Los opiniones de la oficina de la COMAR en Chiapas con respecto al tema concuerdan en tal sentido.

se han venido dando desde 1994, originalmente debidos a cuestiones intercomunales y sobre los cuales se han venido sobreponiendo matrices políticas, se han solucionado en forma más o menos satisfactoria a través de un diálogo político difícil pero siempre muy abierto por parte de las autoridades zapatistas, la COMAR (por parte del gobierno de México), el Comité Cristiano y el ACNUR (este último más en una posición de observador).

Entre los casos sobre los cuales el conflicto zapatista ha tenido y tiene consecuencias que van más allá de un normal proceso de reglamentación y que sin embargo no son señal de una intolerancia hacia los refugiados, vale la pena mencionar aquí el del campamento de Guanajuato, en el ejido zapatista de Santa Marta. Las autoridades zapatistas habían fijado en 1996 una serie de obligaciones comunales que los refugiados guatemaltecos nunca quisieron respetar, y además, con el respaldo de las autoridades militares del retén más próximo a la zona, y probablemente con la promesa de tierras de por medio, comenzaron a cosechar el café de los ejidatarios. No obstante que la COMAR y el ACNUR decidieran pagar los daños provocados por los refugiados, el robo siguió hasta que el consejo zapatista de Agua Tinta exigió el desalojo de 25 familias acusadas de haber originado los problemas, y el encarcelamiento de los líderes guatemaltecos por considerarlos provocadores políticos. Las demás familias han podido quedarse en el campamento, ya que no había ningún cargo en contra de ellas.³³ Todo esto para hacer ver que un conflicto supuestamente intercomunal, debido a las tensiones que se dan en Chiapas y a la lucha de poderes contrapuestos, se ha transformado en una confrontación entre el ejército mexicano y las autoridades zapatistas.

Otro conflicto, que no tiene que ver con la presencia de los refugiados en Chiapas sino más bien con el desconocimiento por parte de las autoridades zapatistas de todo el régimen legal de tierras en el estado, es el de la zona de Río Blanco. En este caso varios refugiados han logrado la compra de tierra a particulares poniéndolas a nombre de los hijos mexicanos. Las autoridades zapatistas han desconocido también estos contratos legales. Pero, a nuestro juicio, la problemática se enmarca en una esfera de reivindicación que no tiene que ver directamente con los refugiados,

³³ En este asunto la COMAR y el ACNUR actuaron de mediadores y no como parte en causa, lo cual facilitó evidentemente una solución negociada.

sino más bien con la denuncia del sistema legal que regula la posesión y uso de las tierras en todo el estado.

Otro ejemplo de cómo las cuestiones políticas han influido sobre las relaciones intercomunales agravando el problema es el caso de La Gloria. Aquí un problema de tierra para el asentamiento de los refugiados se ha transformado en un conflicto entre la Unión Nacional Lombardista y el Partido Revolucionario Institucional.³⁴

Los casos anteriores son una demostración de que los problemas que han surgido hasta la fecha entre refugiados y nacionales podrían encontrar su solución a nivel local como cualquier otro conflicto de intereses que se da en el estado de Chiapas. La presencia de los refugiados en cuanto tal no es para nada obstaculizada por las comunidades mexicanas y no constituye por lo tanto un problema adicional. Si y cuando se solucione la cuestión zapatista, casi por un fenómeno automático, se disminuirá cualquier riesgo de ulteriores conflictos.

3) *Condiciones de vida de los refugiados y refugiadas*

3.1 Condición legal

Como hemos visto anteriormente, la figura del refugiado no estuvo prevista por la legislación mexicana hasta la revisión de la Ley General de Población en 1990. Por varios años y en vista de una supuesta transitoriedad del fenómeno, la mayoría de los refugiados se quedaron en México con visa de trabajadores agrícolas fronterizos, válida durante seis meses, lo cual, desde una óptica legalista, los convertía en ilegales por estar en posesión de una forma migratoria que no correspondía a la realidad que los refugiados estaban viviendo. Ya sea por la hostilidad de las autoridades migratorias, o por la pérdida de tiempo que implicaba a los refugiados el ir cada seis meses a renovar sus documentos, estos tipos de visa han tenido vida breve. De hecho, la mayoría de los refugiados han estado todos estos años con los documentos vencidos. Debido a lo anterior ningún refugiado, salvo raras y justificadas excepciones, podía moverse libremente fuera de los campamentos de residencia o de lugares registrados de trabajo. Estas disposiciones resultaban ser, por lo menos por parte del ACNUR, medidas de protección, la cual hubiera sido imposible garantizar a personas

³⁴ Acuerdo Mexicano para el Desarrollo *op. cit.*

que viajaran sin documentos fuera de las áreas controlables. El riesgo de ser aprehendidos por oficiales migratorios y ser devueltos al país de origen sin que el ACNUR pudiera siquiera darse cuenta justificaba una medida muy discutible con respecto a los derechos humanos. Vale la pena aquí recordar que la no devolución al país de origen es uno de los puntos centrales de la protección a los refugiados.

Habría además que subrayar la cuestión, también ya mencionada, de las inscripciones de los hijos de refugiados nacidos en México al registro civil, que hasta hace poco tiempo el gobierno no quería promover. Lo anterior se basaba evidentemente en el deseo de evitar que los padres de los niños refugiados pudieran pedir la nacionalidad mexicana sobre la base del legítimo derecho de los hijos mexicanos por nacimiento. También desde una óptica legal el registro tenía sus limitaciones. Según las leyes mexicanas, para que un extranjero pueda registrar a un hijo nacido en México, debe demostrar su estancia legal en el país, cosa que los refugiados en muchos casos no han podido hacer por no tener su documentación en regla. El registro civil tendría en estos casos que reportar a la Secretaría de Gobernación la falta de documentación, lo cual pondría a esta última en una situación bastante contradictoria.

3.2 Tenencia de la tierra

Los asentamientos donde viven los refugiados en el estado de Chiapas son en parte comprados con fondos de la Iglesia, diócesis de San Cristóbal, o con fondos extranjeros que han confluído en un prestanombres mexicano. Las tierras han sido entregadas a los mismos refugiados con fórmulas legales que, como hemos visto, debido al limbo legal en el cual viven, quedan todavía por ser aclaradas. Por el otro lado numerosos refugiados (de los cuales el ACNUR está intentando hacer un censo) han venido comprando tierras, ya sea en forma individual, ya sea en grupo, de propietarios particulares mexicanos, y poniéndola a nombre de sus hijos mexicanos (en los casos en que hayan obtenido su inscripción al registro civil) con un prestanombres mexicano en calidad de tutor. Esta forma, si bien bastante común entre los refugiados, tiene la gran incógnita de la honradez del prestanombres que, en un dado momento, puede apoyarse en las mismas leyes mexicanas para reivindicar derechos sobre la propiedad de la tierra, eliminando a los meno-

res. Este panorama se complica ulteriormente en el caso de las compras en forma grupal a nombre de los hijos de diferentes familias, casos en los cuales la evolución del régimen de copropiedad queda sin ningún marco legal de referencia.

Además de no tener una documentación adecuada, hay otro impedimento constitucional para la compra de tierras en Chiapas: ningún extranjero, por legal que pueda ser su estancia en el país, puede adquirir tierra a menos de 100 kilómetros de la frontera más cercana o de la costa. Todos los 113 campamentos se encuentran justamente dentro de tal límite y es también por eso que los refugiados tienen que recurrir a este estratagema. A este respecto el ACNUR ha contratado un bufete de abogados mexicanos para poder hacer luz sobre todos los casos en estas situaciones.

La condición de los 113 campamentos en cuanto a tenencia de la tierra es bastante variable; entre los que gozan de condiciones más estables están seguramente aquellos en los cuales refugiados y nacionales conviven y hay además algún tipo de acuerdo escrito con el ejido. En estos casos se ha relevado una sustancial paridad de condiciones de las dos comunidades y la política del ACNUR ha sido de intervenir en el desarrollo de la comunidad con un enfoque territorial, es decir apoyando a los refugiados en términos de protección legal y a la comunidad entera, incluyendo por lo tanto a los mexicanos, en términos de servicios sociales comunitarios, actividades generadoras de ingreso, infraestructura básica, etcétera.

Por el otro lado, en los campamentos más inestables, es decir ubicados en parcelas ejidales sin un acuerdo escrito con el ejido o en el mejor de los casos con acuerdos de palabra con el dueño de la parcela, con un número de familias muy restringido, inclusive un mínimo de 4 familias por campamento, la situación es dramática. Estos campamentos no merecen ni siquiera ser definidos asentamientos humanos, ya que no hay ningún tipo de servicios básicos y muchas veces no hay letrina o, si la hay, está reducida a sólo una base de cemento, ya que las láminas que la cubrían han sido vendidas por los mismos refugiados a cambio de bienes sentidos como "más necesarios". Obviamente, la incidencia de enfermedades gastro-intestinales o de otro tipo en estos campamentos es la que hace descender los índices de salud de las agencias que trabajan en el sector.³⁵ Por lo general y salvo raras excepciones,

³⁵ ACNUR, Proyecto TF/MEX/LS/453, "Community Health and Training Activities for Guatemalan Refugees in Chiapas".

los asentamientos de los refugiados no tienen ningún tipo de planificación y, a diferencia de los mexicanos, la tierra para las actividades agrícolas no queda en los alrededores, implicando para los mismos refugiados largas horas de camino para llegar de la vivienda al trabajo. Sólo en pocos casos, como el del campamento La Gloria, las parcelas agrícolas se encuentran relativamente cerca de las viviendas y eso se da porque la tierra misma es de pertenencia de la diócesis de San Cristóbal.

En relación con el uso o propiedad de la tierra para las actividades agrícolas, la situación de los refugiados es más o menos similar a la de los campesinos mexicanos sin tierra, o sea se da la renta en dinero o la aparcería. Normalmente se trata en los dos casos de agricultura de pura subsistencia, considerando que en el primer caso el valor de la renta da a los productos un costo agregado que es imposible recuperar por la fuerte competencia en el mercado local. La segunda forma parece recordar mucho una relación de tipo semifeudal. Sin embargo, hay que reconocer que en las zonas cafetaleras la tenencia de la tierra es regulada con criterios mucho más estables, ante todo porque el café da buenas ganancias, con las cuales los refugiados han podido comprar pequeñas superficies y destinarlas a cafetales. Como es sabido, la producción de café es rentable para una familia aún produciéndose a nivel de minifundio. Hay que considerar que una buena parte de los refugiados proviene de áreas de Guatemala de gran tradición cafetalera, y han podido aprovechar a lo largo de los 15 años del refugio de la experiencia técnica y de los avances logrados en el país de origen.

3.3 Salud y educación

Por las razones anteriormente mencionadas, en los casos de salud y educación la duplicación de los servicios es todavía muy evidente. La atención a los refugiados, aparte el hospital de Comitán para los casos más graves, es promovida en clínicas en los campamentos más grandes por todas las agencias que trabajan con los refugiados, es decir la COMAR y las Organizaciones No Gubernamentales.³⁶ El sistema de salud, además de contar con unos cuantos médicos, se basa por la mayor parte en promotores de salud, formados a lo largo de los años del refugio por las mismas agen-

³⁶ Específicamente las ONGS PROSECO, CAMADDS e IDEFEM.

cias a través de una capacitación constante para la atención de segundo nivel y para la medicina preventiva. El especial énfasis dado a la prevención es tradicionalmente la característica que diferencia el trabajo llevado a cabo por las ONGS y el de la COMAR. Hay que decir que hasta el alzamiento zapatista y la introducción de clínicas IMSS-Solidaridad en Chiapas, no eran pocos los casos de mexicanos que preferían acudir a los centros de atención de las agencias, que ofrecían un servicio más especializado a los refugiados. Al mismo tiempo, y el hospital de Comitán es un ejemplo, las estructuras sanitarias públicas mexicanas han sido y siguen siendo ocasionalmente un punto de referencia también para la población refugiada en los casos más graves.

También el sistema educativo para los refugiados está basado en un modelo institucional paralelo con un equipo de promotores de educación guatemaltecos formados por las agencias en el refugio. Coordinando a los promotores hay un equipo de maestros titulados que no siempre han logrado los resultados esperados. El currículum escolar cubierto por los promotores es reconocido por la Secretaría de Educación Pública mexicana y sin embargo tiene todavía muchas diferencias con respecto al nivel correspondiente de las escuelas mexicanas. Desde un principio el plan de estudios fue elaborado con la perspectiva que el refugio fuese efectivamente temporal y que en poco tiempo los refugiados se hubiesen repatriado masivamente. Las cosas, como sabemos, no han resultado así y sin embargo los promotores han seguido promoviendo en las clases la cultura, los valores y la historia del país de origen, haciendo siempre énfasis en las causas que han llevado al refugio masivo.

Cabe mencionar que en el sistema educativo también se ha venido reduciendo un poco la división entre refugiados y nacionales. No es raro el intercambio de niños de una escuela a otra, siendo a veces las escuelas mexicanas preferidas por los refugiados por el hecho de facilitar la integración de los niños en el medio mexicano, y las escuelas de los promotores refugiados generalmente son reconocidas como más humanas y las clases llevadas con mayor dedicación.

Uno de los problemas más grandes que hay con los promotores, ya sea los que se quedan en México como los que se han regresado o regresarán a Guatemala, es que sus títulos no son reconocidos formalmente. Hay por lo tanto una gran preocupación de

que una vez que la ayuda internacional se haya acabado no logren integrarse ni en el sistema público mexicano ni en el guatemalteco. Actualmente hay un programa de una ONG, COMADEP, que se está dedicando a la profesionalización de los promotores inscritos en los listados de las repatriaciones a Guatemala. Para los que se queden en México, todavía no se han identificado soluciones viables.

3.4 Formas de organización comunitaria: las organizaciones de mujeres

La organización comunitaria, la identificación de líderes y su capacitación, siempre ha sido uno de los retos más difíciles para el ACNUR en Chiapas, así como en cualquier contexto de refugio en cualquier lado del mundo. En el refugio la organización comunitaria del país de origen casi siempre se pierde y eso es debido a varios factores como la desorientación debida a la fuga, el desgaste de llegar a lugares desconocidos, la violencia sufrida y el ser agrupados en campamentos no necesariamente con otros refugiados de la misma comunidad de origen y, por lo tanto, desconocidos. Debido a lo anterior, el trabajo comunitario ha costado muchos esfuerzos a todas las agencias que han venido trabajando en Chiapas. Si bien desde un principio, equivocadamente, se ha venido trabajando casi exclusivamente con los hombres como interlocutores privilegiados, debido a su mayor grado de estudios, a su mayor receptividad e iniciativa, y también porque era más fácil (éstas eran las razones que se daban a la discriminación), con las mujeres se ha empezado un trabajo más organizado solamente a partir de 1988-89; hay que reconocer que, en proporción, los mayores resultados se han obtenido con las organizaciones de mujeres.

Desde los primeros meses del refugio hubo por parte de las diferentes instituciones encargadas de los refugiados la necesidad de encontrar interlocutores al interior de cada campamento para poder proporcionar la asistencia necesaria en una forma más efectiva. Fue así que las mismas comunidades (los hombres) nombraron a los representantes (otros hombres) de cada campamento. Con la formación, en 1987, de las Comisiones Permanentes (CCPP) organización encargada de negociar el retorno con el gobierno de Guatemala, una estructura política se sobrepuso y, por decir así,

anuló el sistema representativo vigente.³⁷ Sería imposible hoy no reconocer la importancia de la acción de las CCPP en ese preciso momento histórico y el papel político determinante que han tenido en presentar el tema de los refugiados a la comunidad internacional; pero hay que decir que desde ese momento la estructura comunitaria representativa queda aniquilada y sustituida por otra seguramente eficaz, pero al mismo tiempo muy poco democrática. El sistema de elección pierde casi totalmente su validez. Con la llegada de las repatriaciones a su fase final y con el cambio de intereses en la comunidad internacional, las CCPP entran en una crisis profunda, se dividen en bloques, cada uno con políticas y estrategias diferentes y, hasta la fecha, siguen con problemas enormes de coordinación que han venido afectando las negociaciones más recientes para la compra de tierras en Guatemala.

Lo anterior no se ha dado de la misma forma en todo los campamentos. En muchos casos se ha logrado que por cada representante hombre hubiese una representante mujer y se haya establecido un sistema de rotación; en unos cuantos ejemplos (que no son la mayoría) esto ha dejado su huella negativa. Entre los casos negativos y más evidentes, habría que mencionar el de El Porvenir I en el cual un grupo de familias muy restringido tiene en su mano el poder sobre toda la comunidad.³⁸ Totalmente contrario, pero siempre negativo, es el caso de La Gloria, donde el sistema de rotación se efectúa cada mes, impidiendo a los representantes llegar a manejar la información y, consecuentemente tomar decisiones. El sistema parece ser estudiado a propósito para permitir a un núcleo bien determinado de ex representantes (elegidos en el tiempo de la constitución misma del campamento) el mantener desde entonces el control absoluto sobre todas las cuestiones importantes para el campamento.³⁹

Entre las experiencias organizativas más importantes de mujeres resalta la creación y difusión en 1989 de Mamá Maquín con amplia presencia en Chiapas, Campeche y Quintana Roo. Si bien ha sido importante el impulso dado por las Organizaciones no Gubernamentales y el ACNUR, Mamá Maquín nace alrededor de algunas necesidades compartidas por las mujeres: la alfabetiza-

³⁷ Lo anterior lo hemos podido constatar directamente en las reuniones con las CCPP para la coordinación de los retornos y en Guatemala en las discusiones sobre la implementación de proyectos socioproductivos.

³⁸ Acuerdo Mexicano para el Desarrollo, *op. cit.*, p. 30.

³⁹ *Ibid.*

ción y la participación en la generación de ingresos en el proceso decisional de la comunidad y en la estructura política para el retorno a Guatemala. La difusión de esta organización origina una explosión de diferentes organizaciones de mujeres casi al mismo tiempo, sobre todo alrededor de proyectos productivos. Se constituyen Flores Unidas en el campamento Nuevo Jardín y Nueva Esperanza en el campamento Nueva Jerusalén (las dos en Chiapas) y que en 1992 se unen en la Unión de Mujeres Guatemaltecas Refugiadas. Finalmente, de la unión de otros grupos locales de mujeres nace la organización Madre Tierra con proyectos de producción y formación. Sin embargo, por lo menos en Chiapas, Mamá Maquín constituye la experiencia probablemente más importante y seguramente más conocida también a nivel internacional. Los últimos datos de los cuales dispone el ACNUR⁴⁰ (1993) indican un número de más de 7 000 mujeres en la organización presentes en 85 campamentos en el estado de Chiapas. Probablemente hoy, debido a los retornos que se han dado en estos últimos años y a una cierta crisis de identidad de la organización misma por razones que se analizarán más adelante, los números tienen que ser un poco más bajos. Sin embargo, ya sea en México como en las áreas de retorno en Guatemala, Mamá Maquín sigue teniendo un papel fundamental en el desarrollo de las mujeres hacia la equidad de género. En su primer año de actividad, las mujeres de Mamá Maquín desarrollaron la primera encuesta de este tipo en los diferentes campamentos con los siguientes objetivos:

- a) obtener información general sobre la situación de las mujeres refugiadas, sus reivindicaciones y opiniones;
- b) determinar cómo se podría incorporar a las mujeres a proyectos encaminados hacia la autosuficiencia;
- c) examinar la participación real de las mujeres en sus comunidades.⁴¹

Cabe mencionar que durante la primera encuesta no ha habido un modelo estructurado de preguntas que permitieran recaudar una información sistematizada. Sin embargo, como ha resultado de la evaluación de la encuesta que la misma organización Mamá Maquín ha llevado a cabo, la misma ha tenido un éxito muy importante en términos de toma de conciencia, ya sea para las encuestadoras como para las encuestadas. Por primera vez un grupo de mujeres se or-

⁴⁰ Información proporcionada por la oficina del ACNUR en Comitán, Chiapas.

⁴¹ *De refugiadas a retornadas*, op. cit., p. 59.

ganizaba para realizar entrevistas a mujeres, lo cual, si por un lado no le agradaba a los representantes y a los hombres de las comunidades en general, por el otro creaba una nueva dinámica participativa como primer paso hacia un cambio cultural lento pero progresivo.

Uno de los resultados más inmediatos de la encuesta ha sido la campaña de alfabetización "Mujeres Refugiadas Aprendamos a Leer y a Escribir" en respuesta a una de las demandas prioritarias de las mujeres encuestadas. Al respecto, el principal problema identificado es la dificultad de las mujeres para participar en cualquier actividad que no se desarrolle en el ámbito de la responsabilidad familiar y doméstica (como moler a mano el maíz, recoger y acarrear leña, etc.) por lo que se han tenido que estudiar horarios para talleres y capacitaciones que no interfiriesen con estas actividades.

A partir de 1992 Mamá Maquín, con una estructura ya mucho más consolidada, empieza a dedicarse a impartir talleres de Derechos Humanos, Derechos de las Refugiadas, Salud Reproductiva y, más en general, de reflexiones de grupo sobre cómo ir introduciendo el enfoque de género en la vivencia cotidiana. Un resultado importante es el avance obtenido por la organización en el tema de proyectos productivos con las mujeres. Por primera vez en la historia del refugio, a través de talleres para la identificación y priorización de las necesidades de las mujeres, las mismas participan directamente en el diseño de los microproyectos de los cuales son beneficiarias.⁴² Es el caso de los proyectos de compra de estufas de gas e introducción y/o diversificación de hortalizas para el consumo familiar que, por el mismo hecho de ser diseñados por las mujeres, tienen un impacto seguramente superior a los de lavadores colectivos, trabajo asalariado en la reforestación y otros llevados a cabo por las instituciones sin previa concertación con las representantes de las mujeres. Cabe mencionar que en muchos otros casos los proyectos productivos implementados con el fin de independizar económicamente a la mujer han creado en la realidad una sobrecarga de trabajo con un impacto totalmente negativo.⁴³

De los resultados de la autoevaluación realizada por Mamá Maquín en 1994,⁴⁴ han sido considerados resultados muy positivos de la organización:

⁴² Para más detalles sobre las experiencias de Mamá Maquín, véase *De refugiadas a retornadas*.

⁴³ Entrevista con Terry Morell e Itziar Lozano.

⁴⁴ Cabe mencionar que los resultados de la encuesta no han sido publicados y esto

a) el éxito del proyecto de alfabetización que, llevado a cabo por las mujeres mismas, ha logrado superar los obstáculos que normalmente encontraban los promotores de educación y fortalecer el nivel de autoestima de las mujeres.

b) la presencia en la mayoría de los campamentos de por lo menos una representante mujer, elegida democráticamente, que por lo general participa en todas las decisiones comunitarias.

c) "La conciencia de género les ayuda (a las mujeres) a despertar, a tener más clara la conciencia social y a entender por qué salieron de Guatemala. Nosotras mismas, las dirigentes ahora podemos entender más".⁴⁵

Si comparamos el grado de representatividad de la mujer refugiada con el de la mujer mexicana en Chiapas, no cabe duda alguna que el primero supera ampliamente al segundo. A pesar de que desde 1953 la mujer ha adquirido el derecho al voto en las elecciones ciudadanas, la legislación agraria ha seguido siendo sumamente conservadora, razón por la cual la mujer mexicana sigue sin votar en las asambleas ejidales o comunales.⁴⁶

*4) Producción y empleo de hombres y mujeres:
un factor determinante para la sobrevivencia*

4.1 Generación de ingresos

La fuente primaria de ingresos para los refugiados en Chiapas es la agricultura de subsistencia, alrededor de la cual giran, como fuentes de ingreso secundarias, los jornales en la pizca del café, la venta al menudeo de la producción familiar, la cría y venta de los puercos, actividades estas últimas que son tradicionalmente de competencia de la mujer. La mayoría de los refugiados son indudablemente de origen campesino. Durante los 13-15 años del refugio, además de que no había alternativas por la cuestión de la documentación legal, ha sido muy difícil introducir alternativas al uso de la tierra. De hecho los refugiados han venido alquilando tierra, no siempre de muy buena calidad, de la población mexicana ale-

se debe sobre todo a las dificultades económicas y organizativas que ha tenido Mamá Maquín en sistematizar la información.

⁴⁵ *De refugiadas a retornadas*, p. 65.

⁴⁶ Acuerdo Mexicano para el Desarrollo, *op. cit.*, p. 31.

⁴⁷ Entrevistas con Daladier Consuelo, experto técnico del ACNUR en Chiapas para proyectos de generación de ingresos.

daña. Esto ha incrementado los costos de producción ya que el precio de los productos vendidos por los refugiados al menudeo ha tenido y tiene que absorber el costo fijo de la renta, costo que la población mexicana normalmente no tiene.⁴⁷

Pese a ello, los refugiados no han desistido de la búsqueda de productos agrícolas alternativos como el cacahuete, totalmente ausente de la producción chiapaneca hasta su llegada. Hay que tomar en cuenta además que los guatemaltecos han traído varias prácticas de agricultura intensiva anteriormente desconocidas en la región. Aunque éstas no siempre los han beneficiados a ellos, ya que se dan casos en los cuales, una vez bonificada la tierra arrendada con años de trabajo, el dueño de la misma suspende el contrato de arrendamiento para aprovechar las mejoras, la introducción de estas prácticas ha sido muy importante para el desarrollo regional. No podemos dejar de mencionar que en algunos casos (y no son pocos) los dueños mexicanos, al recuperar sus tierras sin estar familiarizados con estas técnicas, han echado a perder los esfuerzos de mejoramiento llevados a cabo por los refugiados.

Para balancear la escasez de tierra en el estado de Chiapas, el ACNUR y la COMAR han desarrollado un programa de trabajo conocido como trabajo asalariado,⁴⁸ con la idea de evitar el asistencialismo y la dependencia. Gracias a la disponibilidad de fondos internacionales, se han planificado trabajos para jornaleros como complemento de los ingresos de la tierra: es el caso del programa de reforestación, de los viveros para la producción de frutales y forestales, de los estanques de peces. Los resultados de estos programas, desde la óptica de la autosuficiencia, pueden parecer desastrosos y lo son si olvidamos que durante todos estos años no ha habido alternativa. El estatus legal de los refugiados les ha impedido la movilización en el territorio nacional y la inserción en el mercado laboral mexicano (que encima es muy pobre en el caso de Chiapas). Sin embargo, en el caso de la reforestación, uno de los objetivos principales, además de generar ingresos (aunque artificialmente), es el de generar en los refugiados y en la población mexicana aledaña una conciencia ecológica, de uso apropiado y sostenible de los recursos naturales. Al mismo tiempo este programa ha sido estudiado para mejorar las relaciones con las

⁴⁸ Los términos del programa de trabajo asalariado están en el proyecto del ACNUR AP/MEX/LS/401 "Income Generating Activities for Guatemalan Refugees in Mexico" que a partir de enero de 1998 se ha transformado en el proyecto multianual (1998-2000) 98/AM/MEX/LS/401 "Local Integration of Guatemalan Refugees in Chiapas, Mexico".

autoridades estatales, con las cuales se han firmado los respectivos convenios, y de demostrar que los refugiados no son un peso para la comunidad mexicana sino una fuente de riqueza cultural y de generación de recursos.

El proyecto de viveros para frutales y forestales ha seguido un poco en la misma línea, aunque en este caso los refugiados, y sobre todo las refugiadas, han podido aprender las técnicas para hacer semilleros, siembra y en algunos casos, para la comercialización. Al contrario de la reforestación, que impone días extenuantes de trabajo y casi siempre en lugares muy alejados de la propia comunidad (lo cual es un fuerte impedimento para las mujeres en el cuidado de los hijos), los viveros han sido organizados especialmente para facilitar el trabajo de las mismas. En lugar de tener que cargar el hijo en la espalda (como es costumbre entre los indígenas), factor que baja enormemente el rendimiento por hora trabajada, se han tomado en cada uno de los viveros las siguientes iniciativas:

- guarderías en las cuales se queda por turno una mujer del grupo retribuida como las demás trabajadoras.
- cocina comunitaria con personal también pagado por el proyecto.
- espacios de reunión o áreas sociales que permiten momentos de diversión y al mismo tiempo de reflexión para las refugiadas durante las horas del atardecer.

Estos espacios han sido y están siendo aprovechados para discusiones sobre identidad de género, derechos humanos y derechos de los refugiados y refugiadas, planificación familiar y otros temas expresamente solicitados por las mismas trabajadoras.

El caso de los estanques de peces también es una experiencia útil no tanto desde la óptica de la generación de ingresos, cuanto más bien para aumentar el coeficiente nutricional de la población refugiada. Si bien es cierto que es muy difícil colocar el pescado en el mercado chiapaneco (en Comitán el pescado llega solamente los viernes a la Central de Abasto, como confirmación de la poca demanda que hay), hay que decir que en un próximo futuro este pudiera ser un sector a ser explotado en más amplia escala. Por lo pronto varios grupos de refugiados han construido sus propios estanques sobre la base de un ejemplo piloto dirigidos por técnicos de la COMAR en las proximidades de la zona de Margaritas. En el centro piloto se dan periódicamente cursos de cría, mantenimiento y también elementos básicos de administración. El tratar de intro-

ducir el pescado como una alternativa alimenticia no ha sido fácil con personas provenientes del interior de Guatemala, y sin embargo los beneficios empiezan a verse.⁴⁹

Por otro lado también se han desarrollado con ayuda de las ONGs programas de mejoramiento de calidad de los textiles. La tradición guatemalteca en ese sector es definitivamente muy conocida y se ha intentado por lo tanto diversificar la producción para poder comercializar los productos también en el exterior. Los resultados no han sido los esperados, máxime si pensamos que muy cerca del área en la cual están ubicados los campamentos se encuentra San Cristóbal de Las Casas, que se ha vuelto cada vez más un centro turístico importante y que pudiera ser un mercado atractivo.

Finalmente, un sector importante ligado al agropecuario es el de quesos y embutidos, que ha sido bastante descuidado tanto por los refugiados como por las instituciones que con ellos trabajan. Si bien en Chiapas los productos lácteos están muy difundidos, la calidad de los mismos es baja y los precios desproporcionados. No es raro encontrar productos comerciales en gran escala provenientes de otros estados mexicanos y que han venido sustituyendo a los productos locales. Este sector deberá ser tomado en cuenta con mucha más determinación en el futuro también para los refugiados.

Todas las actividades generadoras de ingresos son complementadas por el ACNUR a través de la distribución de raciones de alimentos como frijol, arroz y aceite, así como de becas escolares para permitir a los niños frecuentar la escuela y no tener que trabajar en el campo. Estudios del Colegio de la Frontera Sur parecen haber demostrado⁵⁰ que la ayuda de las diferentes organizaciones involucradas en el trabajo con refugiados cubren apenas 15% del ingreso promedio, mientras 85% de sus ingresos provendrían del trabajo como jornaleros agrícolas.

Resumiendo, el pleno desarrollo de la población refugiada ha sido imposible por las siguientes razones: *a)* limitaciones legales; *b)* limitaciones en el acceso a la tierra ya ampliamente vistas; *c)* limitaciones en el acceso a canales de comercialización; *d)* limitaciones de acceso al crédito.

⁴⁹ Los datos periódicos proporcionados por la COMAR sobre el impacto del pescado en la alimentación de las familias que lo han introducido en su dieta son sumamente positivos.

⁵⁰ Estos datos son proporcionados por la Asociación Acuerdo Mexicano por el Desarrollo.

El hecho de no tener una estancia reglamentada en México ha impedido a los refugiados pedir créditos a las normales instituciones bancarias como cualquier ciudadano mexicano, siendo todavía la cosa más complicada por no poder el refugiado usufructuar de las facilidades que las instituciones del gobierno federal dan para las actividades agrícolas.

Fuera de la población de origen agrícola, que como hemos visto son la mayoría, en las cabeceras municipales de Las Margaritas, La Trinitaria, Frontera Comalapa y Chicomuselo se presentan algunas actividades alternativas como el pequeño comercio, artesanía y servicios. Es en estos casos, en los cuales las poblaciones mexicanas y guatemaltecas conviven, que los refugiados y sobre todo las mujeres refugiadas se han dedicado con éxito al comercio.

Es sabido que en el estado de Chiapas casi no hay ninguna posibilidad de absorción de mano de obra, que más bien se mueve a la búsqueda de trabajo en otros estados o intenta la emigración ilegal hacia los Estados Unidos. El sector de la construcción, el único aparentemente activo, requiere personal con especialización, que los refugiados no tienen, y deben además contar con una competencia muy fuerte de la mano de obra local que sí tiene una larga tradición en el sector.

5) Repatriación: retos y dificultades

5.1 El retorno: una perspectiva de equidad de género en el acceso a la tierra en Guatemala

La repatriación voluntaria es, como hemos visto, la solución preferible para el ACNUR desde todos los puntos de vista. La posibilidad de reincorporar el refugiado a una vida normal en su contexto cultural originario constituye la solución duradera por excelencia. Sin embargo, sobre todo en los casos de refugiados guatemaltecos que han permanecido en México por casi 15 años, aun la reincorporación al país de origen tiene sus dificultades y limitantes. Para que esta solución pueda ser efectivamente duradera, es necesario crear las condiciones para un retorno con dignidad, considerando también que después de tan largo periodo es en la mayoría de los casos imposible que el refugiado pueda volver exactamente al lugar que ha abandonado hace más de un decenio (en muchos casos el refugiado no tenía título de propiedad o lo ha dejado atrás en la fuga).

El sistema de compra de fincas particulares con créditos que el gobierno de Guatemala otorga a las cooperativas de refugiados ha tenido hasta ahora resultados bastante contradictorios. Si por un lado es positivo, en una óptica de desarrollo, que los refugiados vayan pagando la deuda a través de las actividades productivas que logran iniciar, y que las cuotas pagadas vayan a constituir el capital social de la cooperativas mismas, por el otro la discriminación en base a género en el sistema de reparto del poder de las cooperativas mismas ha constituido y constituye un problema todavía irresuelto.

Los grupos de mujeres organizados, y específicamente Mamá Maquín, se encuentran todavía luchando por el acceso directo a la tierra garantizado en forma individual y no por la pertenencia a un núcleo familiar. No es muy común en América Latina que las mujeres campesinas e indígenas tengan acceso directo a la propiedad de la tierra, ya que ésta sigue la transmisión hereditaria por vía patrilínea, y la costumbre o la ley considera al hombre el jefe de familia.

En el caso del retorno a Guatemala, hay que considerar que las tierras son dadas por el gobierno de ese país según un esquema de crédito que viene negociado con los bloques de retorno, compuestos por representantes hombres refugiados, y concedido sólo sobre la base de la constitución de una cooperativa. En tales condiciones es evidente que la mujer encuentra su legitimidad y garantías solamente a través de la pertenencia a una familia, ya que sólo el hombre que es el jefe es reconocido como socio de la cooperativa que negocia la tierra con el gobierno.⁵¹ Lo anterior tiene implicaciones negativas para la mujer, que por un lado no tiene garantías a futuro sobre la propiedad, y por el otro limita la libertad en su toma de decisiones a la hora, por ejemplo, de tener que salir de la casa a consecuencia de actos de violencia en su contra por parte del esposo. De suceder algo así, la mujer no tendría dónde encontrar refugio. La copropiedad de la tierra es por tanto un elemento básico para que la mujer pueda negociar y ver reconocidos sus derechos.

Desde cuando se realizó el primer gran retorno de 504 familias refugiadas a la comunidad Victoria en el Ixcán, el 20 de enero de 1993, la organización Mamá Maquín ha dado constante seguimiento a la cuestión de la titularidad de la tierra para las mujeres, aun-

⁵¹ Entrevista con Maddalena Pezzotti, oficial asociado del ACNUR en Guatemala para Asuntos de Género.

que sin obtener resultados satisfactorios, por lo menos en la primera fase de la reconstitución de la cooperativa. Sólo en una segunda fase se asignaron tierras a madres solteras y viudas. Mientras tanto el ACNUR realizó en 1994 una investigación sobre los derechos legales de las mujeres en el acceso a la tierra y la obtención del derecho al voto en las cooperativas según las leyes de Guatemala al respecto. El primer paso fue el de solicitar un dictamen del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP)⁵² del cual efectivamente no ha resultado ningún impedimento al libre acceso a las cooperativas de las esposas de los socios, aunque sí quedaban por definir las responsabilidades de las socias en las actividades cooperativas, la distribución de los excedentes y de las pérdidas. A partir de 1995, y después de otras interpretaciones sobre el tema, los grupos de mujeres inscritas en los listados de los retornos piden la inclusión como socias en todas las cooperativas que se vayan negociando con el gobierno de Guatemala y una representación equitativa en las visitas de tierra.

La cuestión de las mujeres copropietarias de la tierra ya está planteada, aunque no son pocas las dificultades legales y de procedimiento que la nueva política tiene que enfrentar. Son tantas y tales las resistencias de los hombres refugiados y de varios abogados encargados de las transacciones de las propiedades, que en abril de 1997 el gobierno de Guatemala, representado por la Comisión de Emergencia de Ayuda a Repatriados, en una reunión tripartita con el gobierno de México, representado por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el ACNUR, se ve en la necesidad de emitir un documento en el cual se aclara expresamente la obligatoriedad del procedimiento de copropiedad en la compra de bienes inmuebles. Los bloques de retorno deberán incluir desde ese momento en sus listados los datos de ambos cónyuges para poder tener derecho a la tierra.

Con respecto a las visitas de tierra, éstas son un instrumento nuevo que ha venido introduciendo el ACNUR a partir de 1992 y que no es hasta la fecha utilizado en ninguna otra parte del mundo. El propósito es que algunos representantes de los refugiados puedan visitar las fincas en Guatemala para poder verificar las potencialidades de las mismas antes de empezar las negociaciones para su compra con el gobierno. Este proceso no se ha podido realizar

⁵² *Dictamen jurídico sobre el acceso de la mujer desarraigada a la propiedad de la tierra y a créditos para la compra de la misma*, Guatemala, 28 de septiembre de 1995.

en otros países, donde evidentemente los refugiados son un número muy superior al que estamos considerando y donde las personas no han tenido y no tienen tales garantías. La visita de tierra la realizaban en un principio dos refugiados hombres designados por la comunidad que, al finalizar, tenían que reportar en una reunión plenaria los resultados e impresiones que habían recibido para que la cuestión fuera discutida. Las mujeres no participaban en este tipo de reuniones y fue así que las organizaciones de mujeres pidieron a partir de 1995 el aumento de las personas en las visitas de dos a cuatro, en una equitativa repartición de género. La participación de la mujer contribuye además a la calidad de información de la cual la comunidad puede disponer a la hora de escoger entre varias posibilidades, ya que se ha notado que los hombres analizan más la calidad y disponibilidad de la tierra mientras que las mujeres se fijan en la distancia de una fuente de agua, electricidad, peligro de inundaciones, etcétera.⁵³

Este sistema, si bien ha introducido cambios muy importantes, tampoco era perfecto, ya que de a poco fue quedando en evidencia que las mujeres que participaban eran en muchos casos familiares directos de los representantes, por lo tanto con muy poca autonomía decisional y representatividad real. Como medida correctiva se ha establecido a principios de 1997 que las mujeres participantes no puedan estar relacionadas en forma directa o indirecta con los hombres de la misión, que se puedan organizar visitas para grupos de mujeres solas y que se cree un sistema de acompañamiento (si solicitado) para las mujeres de los grupos mixtos, con el fin de evitar las resistencias de los esposos a dejar ir a “sus esposas” de viaje con otros hombres. Para facilitar el trabajo de recolección de datos, se ha elaborado una guía básica de preguntas y procedimientos que las mujeres pueden llevar para ir determinando si la finca en cuestión responde a sus necesidades prácticas y estratégicas.

Conclusión

El problema más grande que queda por resolverse con respecto a la inclusión de la mujer en las cooperativas es la forma de participación en las mismas. El principio que rige cualquier cooperativa es que el pago de la cuota de asociación es el que garantiza el derecho al voto. Por tal razón las mujeres que quieren ser socias

⁵³ Entrevista con Maddalena Pezzotti.

deberían pagar una cuota también y obtener así una parcela individual y el derecho al voto. Sin embargo, aunque en algunos casos las familias paguen doble cuota, esto no es posible en la mayoría de los casos y la mujer queda fuera del juego. Desde un enfoque de género es evidente (como hemos puesto en evidencia anteriormente) que el trabajo productivo y reproductivo realizado por las mujeres y que constituye un aporte fundamental para la familia y para la cooperativa, no es tomado en cuenta. La visibilización y reconocimiento de este trabajo, que como hemos visto es uno de los objetivos principales de la estrategia del ACNUR, debería llevar a que ambos cónyuges tengan el derecho a participar con derecho a voto en las decisiones de la cooperativa con una sola parcela y un solo pago.

Otra conclusión a la cual podemos llegar, sobre todo después de un conflicto político (del cual no daremos detalles) que se ha creado en la Cooperativa Ixcán Grande (comunidad Victoria 20 de enero, Ixcán, Guatemala) entre las Comisiones Permanentes, las Juntas Directivas de las cooperativas asociadas y algunas de las asociaciones de mujeres alternativas a Mamá Maquín (y patrocinadas por las mismas Juntas Directivas) de un lado, y los promotores, las organizaciones de base, la Coordinadora General Victoria y Mamá Maquín del otro, es que la participación de la más grande organización de mujeres en el proceso decisonal, si bien crea conflictos inevitables, es la mejor garantía de que las cooperativas tengan probabilidad de seguir siendo un modelo de desarrollo.⁵⁴

⁵⁴ Este conflicto nace por dos posiciones y visiones políticas muy distintas: el primer grupo podríamos sintéticamente decir que está a favor del diálogo con las Fuerzas Armadas guatemaltecas, de la entrada al Ixcán de las transnacionales petroleras, la privatización de la tierra y un manejo centralizado de todos los fondos para el desarrollo; el segundo grupo pide la salida del ejército del área, la exclusión de las transnacionales del propio territorio pero, sobre todo, el mantenimiento de la cooperativa y del espíritu comunitario que ésta representa, la descentralización de los servicios, la autogestión de los fondos y de los proyectos.

Capítulo III

Viabilidad de la nueva política de integración

Introducción

COMO se ha demostrado abundantemente, el proceso de integración de los refugiados guatemaltecos en México es un hecho irrefutable. No se trata de un invento de las agencias de desarrollo o del ACNUR, se trata de procesos reales en base a los cuales la gente ha creado en estos quince años una red de relaciones sociales, en muchos casos muy estrechas, con la comunidad local. La idea del retorno, el volver a tener que empezar todo desde el principio, un pasado violento que de alguna forma oscurece el mito del país dejado, los logros alcanzados por las mujeres en estos años y que fácilmente podrían perderse al reintegrarse a una vida en la cual el tiempo se ha detenido por quince largos años, son todos factores que juegan a favor de la permanencia en México. Cada una de las familias que vive en los 113 campamentos en Chiapas, por poco que pueda parecer, tiene su "champita",⁵⁵ organizada en forma extremadamente sencilla para la existencia de numerosos componentes familiares.

En este punto, y en vista de las nuevas perspectivas abiertas por el gobierno de México, se trata de pasar a una solución *de iure*, solución seguramente no fácil y que permitiría sin embargo cerrar un capítulo muy importante de la historia centroamericana de las últimas décadas.

La integración, que recordamos fue anunciada oficialmente sólo para los refugiados en los estados de Campeche y Quintana Roo, en primera instancia en 1997, aunque tenga elementos de transitoriedad (ya que en cualquier momento el gobierno podría suspender el periodo de cinco años para la obtención de la residencia permanente) es, a nuestro juicio, irreversible. En el caso de Chiapas, debido a la situación conflictiva actual, si bien la integración no ha sido públicamente anunciada, se podría empezar un periodo de integración gradual favoreciendo al mismo tiempo a las comunidades locales a través de la canalización de obras de infraestructura y de fondos para actividades productivas mixtas (mexicanos y

⁵⁵ Término en uso en la población guatemalteca.

guatemaltecos), actuando con un enfoque territorial en la promoción de actividades de desarrollo.

Si bien la negociación entre los zapatistas y el gobierno parece hallarse bastante lejos de su fase final, se ha visto que no ha habido un conflicto fuerte con la población refugiada y que las autoridades de los municipios ocupados siempre han mantenido una disposición absoluta al diálogo. Lo que sí es evidente es que no se puede pensar en una integración sobre las espaldas de la población mexicana; la estrategia a ser adoptada debe ser dirigida en beneficio de todos los actores presentes en el área y, sobre todo, tiene que ser elaborada conjuntamente con las dos comunidades.

El elemento principal a ser tratado es evidentemente la cuestión de la tierra; donde este problema no existe difícilmente se han dado situaciones de conflicto. Así es por ejemplo el caso de la zona de riego en Comalapa. En general, no debe haber entonces una preocupación por un conflicto entre las dos comunidades, sino más bien que el contexto regional conflictivo se sobreimponga sobre las relaciones intercomunales.

No se puede ni se tiene que inventar una estrategia *ex novo*, se necesita más bien partir de lo que hemos definido *integración de facto* y sobre ésta ir trabajando en base a las necesidades reales y diferenciadas de las comunidades. Para que esto pueda realizarse, es sumamente importante que se solucione la cuestión migratoria en forma definitiva. A nuestro juicio, el FM3 de "visitante, no inmigrante" concedido en 1997 por el gobierno, si bien da a los refugiados el derecho al trabajo y a la movilidad, no es la solución más apropiada y ciertamente no es la más segura en los términos de estabilidad que hemos venido planteando a lo largo del estudio. Sin embargo, es un punto de partida. Una situación legal definida permite revertir el paternalismo tradicional con el cual el ACNUR, antes que nadie, ha venido enfrentando el tema de los refugiados guatemaltecos.

El principal tema que crea inquietudes es, como hemos visto, la cuestión de la tierra, ya sea para uso habitacional o agrícola. Los dos aspectos deberían en esta fase estar separados y, si bien hay que enfrentarlos contemporáneamente, se debería dar prioridad a la cuestión de los asentamientos humanos, empezando por las comunidades en las cuales existe algún tipo de acuerdo escrito o verbal entre la comunidad mexicana y la guatemalteca. Estos acuerdos deberán ser formalizados a la brevedad posible según las direc-

trices indicadas en la Ley Agraria mexicana. En los casos más conflictivos, se deberán facilitar las negociaciones entre las dos comunidades. En ningún caso se deberán admitir soluciones impuestas por agentes externos que terminarían por repetir un paradigma asistencialista.

Como hemos dicho anteriormente, según la Constitución mexicana un extranjero no puede ser el titular de la compra de tierra a menos de una cierta distancia de las fronteras y éste es el caso de todos los campamentos en el estado de Chiapas. El problema podría tener entonces dos posibles soluciones:

1) En las zonas donde ya se ha logrado un acuerdo, se podría instituir un fideicomiso en la administración del cual los refugiados podrían entrar en cuanto fideicomisarios. El fideicomiso podría ser asimilable por lo tanto a un ejido mexicano pero con una ventaja comparativa: la garantía de representación que tendrían las mujeres en el comité técnico, que sería la *conditio sine qua non* para la institución del mismo.

2) En las zonas donde haya contrastes no resueltos, se podrían utilizar los proyectos mixtos para infraestructura y generación de ingresos como incentivación de las negociaciones entre las partes. Solamente después de un acuerdo formal, se podría proceder con la identificación de las formas legales más apropiadas para la definición y reglamentación del uso del suelo para fines habitacionales.

1) Integración jurídica

1.1 Estabilidad migratoria: garantía para hombres y mujeres

Considerando que la mayor parte de los refugiados ha manifestado su intención de quedarse en México, la fórmula migratoria más apropiada para garantizar su integración debería de ser el FM2 de inmigrante, fórmula que el gobierno todavía no se atreve a dar en Chiapas. Al contrario del FM3, que no otorga ningún derecho con respecto a la residencia definitiva en el país y que es muy estricto en términos de prohibir un trabajo diferente al que viene indicado en él, el FM2 permite en primer lugar la libre circulación en el país (recordemos aquí que en el pasado el FM3 otorgado a los refugiados era restrictivo ya que impedía la libre circulación fuera de las áreas en las cuales residían o trabajaban). Una de las posibilidades que no se han dado en el pasado es que los refugiados pudieran salir en búsqueda de trabajo hacia otras regiones del país; la reno-

vación del documento debería darse por lo tanto en forma automática a través de una labor de sensibilización del personal migratorio para evitar posibles problemas en el otorgamiento del mismo. Obviamente, y hasta la obtención de la residencia definitiva o, en ciertos casos, de la naturalización, los refugiados quedarían bajo la protección temporal del ACNUR, entendiéndose a ésta no tanto como asistencia, cuanto como protección legal.

Los positivos efectos que tendría una documentación del tipo arriba mencionado no deberían requerir mayor explicación. Sin embargo nos parece importante señalar cómo este proceso debería involucrar a las mujeres a través de un proceso de capacitación constante. Es sabido que durante todos los años del refugio han vivido con sus documentos vencidos muchas más mujeres que hombres, y sin la capacidad de poder realizar sus trámites. Esto constituye quizás la primera señal de dependencia y la más grave, ya que sin una legalización de estatus es muy difícil poder ver reconocidos los propios derechos y acceder a los servicios. Hasta la fecha, cualquier mujer ha recibido la atención dada por el sistema paralelo de atención a los refugiados por iniciativa de las instituciones a cargo de ello. Poner a la mujer en condición de poder exigir sus documentos y realizar los trámites correspondientes significa romper con el esquema paternalista y asistencialista y empoderar a la mujer.

Desde el enfoque de género, sin embargo, la entrega de un documento de residencia no puede ser considerado un factor totalmente satisfactorio. En el caso de la documentación en los estados de Campeche y Quintana Roo, si bien todas las mujeres han recibido el FM2, también es cierto que lo han recibido como dependientes (sea de los esposos o, en general, del jefe de familia). El tener un documento como dependiente, además de ser discriminante desde un punto de vista teórico, es limitativo de la libertad de movimiento y de trabajo para la mujer (también y no sólo en el caso de una separación). En cambio, en la negociación que el ACNUR ha empezado con Migración para la documentación de los refugiados y de las refugiadas en Chiapas se ha incluido desde un principio el tema de la regularización del estatus migratorio por número de individuos adultos y no por grupo familiar. De ser definitivamente aprobado, quedarían como dependientes solamente los menores. Al mismo tiempo, reconociendo el error, las oficinas del ACNUR en Campeche y Quintana Roo están retomando el tema

con las autoridades migratorias, aunque a estas alturas un cambio de documento puede ser bastante complicado.⁵⁶

1.2 La legalización de la posesión de tierras y/o el reasentamiento en zonas no conflictivas

El problema principal a enfrentar será obviamente la cuestión de los asentamientos humanos y de su legalización formal, sea a través de acuerdos escritos, en el caso que haya acuerdo entre las comunidades mexicana y guatemalteca, o de la creación de fideicomisos *ad hoc* públicos o privados para poder obviar al problema de la titulación de la tierra por parte de extranjeros en zonas fronterizas. En la administración de los fideicomisos deberían participar obviamente los mismos refugiados y tal instancia sería un instrumento de gobierno local muy similar a un consejo de administración ejidal.

Estas soluciones podrán ser dadas en principio solamente en las zonas no involucradas en el conflicto, ya que la creación de un fideicomiso en zonas de difícil negociación podría tener el único resultado de agravar la situación.

En última instancia (última ya que la idea no ha tenido hasta la fecha mucho éxito entre los refugiados), se podría promover con más decisión la reubicación de algunas familias guatemaltecas en los campamentos de Campeche y Quintana Roo, en los núcleos habitacionales dejados por los refugiados que se han repatriado y que se repatriarán. Las ventajas de un traslado serían:

- 1) la obtención inmediata de la fórmula migratoria FM2 de "inmigrante" en lugar del FM3 de "no inmigrante" otorgado en Chiapas.
- 2) la coincidencia entre asentamiento humano y tierra productiva que evitaría el desplazamiento diario de las familias al lugar de trabajo y sobre todo de las mujeres durante los periodos de siembra y cosecha.
- 3) una infraestructura y servicios en comparación infinitamente mejores.
- 4) la posibilidad, a través de un sistema de visitas de tierras, ya implementado con éxito con los refugiados que se repatrian para conocer y negociar las tierras en Guatemala, de formar grupos mixtos de hombres y mujeres para que puedan informar adecuadamente a la comunidad sobre ventajas y desventajas de las nuevas instalaciones.

⁵⁶ Entrevista con Terry Morell.

Sin embargo, las poblaciones refugiadas que han estado viviendo en Chiapas rara vez han manifestado una disponibilidad a trasladarse y, en varios casos en que lo han intentado, si bien con la posibilidad de obtener derechos directos sobre la tierra, han preferido volver a sus antiguos campamentos. La cercanía de Chiapas a Guatemala (desde un punto de vista logístico y del paisaje) es un elemento que de por sí no promueve el reasentamiento a una tierra prevalentemente seca y de formación arenosa como la de Quintana Roo.

2) Aspectos sociales: perspectivas

2.1 Aspectos sociales y educativos de la integración

Uno de los retos más grandes será la incorporación de las estructuras sanitarias paralelas manejadas por COMAR al sistema nacional mexicano de atención a la salud. Como hemos visto, este sistema (con el importante apoyo de las ONGs presentes en el territorio), aunque con muchos defectos, ha dado prueba de un nivel de atención a la población refugiada bastante satisfactorio. Es prueba de lo anterior la afluencia de población mexicana a los centros de atención presentes en los diferentes campamentos. Definitivamente, la calidad lograda no deberá ser descuidada, pero sobre todo no se deberán perder los enormes avances obtenidos desde el enfoque de género, sobre todo por el trabajo de las ONGs en salud reproductiva, planificación familiar, etc. y que deberán extenderse todavía más a la población mexicana del área.

En el tema educativo quizás las cosas sean un poco más complicadas, en el sentido de que encontrándose los campamentos dispersos en un amplio territorio, será difícil que las estructuras de la Secretaría de Educación Pública puedan reemplazar en corto tiempo las escuelas del sistema de promotores. Hay sin embargo algunas medidas que, a nuestro juicio, se podrían retomar desde ya. Serían éstas la adecuación del programa escolar para refugiados al currículo mexicano, la profesionalización y reconocimiento por parte del Ministerio de Educación de los promotores refugiados para integrarlos al sistema mexicano, la inclusión de programas alternativos para todos los estudiantes, mexicanos y refugiados, sobre la temática del refugio, por lo menos en las escuelas en las cuales haya presencia de refugiados. La oportunidad para un constante y enriquecedor intercambio cultural no puede echarse a perder.

Todas estas acciones están pensadas en una óptica de desarrollo integral del territorio del cual deberán ser actores principales las dos comunidades en un esfuerzo conjunto que fomente la integración e interacción entre las mismas. Son fundamentales a este nivel los aspectos organizativos y productivos que se desarrollarán en el futuro. Si desde el lado organizativo habrá todavía que ver cuál será la mejor vía para que ciudadanos extranjeros puedan asumir responsabilidades de tipo administrativo en el marco de las posibilidades señaladas por la ley mexicana, desde el punto de vista productivo se deberán apoyar a las sociedades mixtas, para que por un lado los guatemaltecos puedan aprovechar los financiamientos existentes y por el otro los mexicanos se beneficien de los proyectos productivos de desarrollo (financiados por donantes extranjeros) que se vayan impulsando de aquí a la fase final del proceso de integración.

2.2 Aspectos productivos

El tema principal para los refugiados desde el aspecto productivo es la agricultura. Ya se ha visto la capacidad de los guatemaltecos en introducir técnicas avanzadas de agricultura intensiva en el contexto rural chiapaneco, en el cual estas técnicas eran casi desconocidas, o de todas formas no utilizadas. Parece bastante obvio que este tema no podrá por el momento ser introducido en las zonas conflictivas por las razones vistas anteriormente. Sin embargo se han propuesto áreas piloto como el distrito de riego de Comalapa, que presenta una excelente infraestructura hidráulica pero utilizada en una medida inferior a su capacidad de riego. La misma área se podría inclusive transformar en un centro de capacitación para población mexicana de las áreas aledañas y para la población guatemalteca.

Asimismo se podrían desarrollar más sectores, como la agroindustria doméstica a través de un proceso de capacitación, la artesanía textil, para la cual ya existe el *know how* y sin embargo falta apoyo en términos de comercialización, y oficios especializados no agrícolas. Estos últimos en particular deberán interesar a ambas poblaciones y podrán ser parte de la estrategia futura a emplearse aun en las áreas más conflictivas. Aunque, como lo hemos señalado, la carpintería y la albañilería sean las ocupaciones más difundidas en la región, no se excluye poder encontrar alternativas válidas, por ejemplo en el sector del turismo, siempre y

cuando estas alternativas vayan a enmarcarse en una perspectiva de desarrollo regional más amplia.

2.3 Un nuevo concepto de producción con enfoque de género

Para poder entender qué significa asumir el enfoque de género hay que evidenciar cómo la cuestión va mucho más allá de los proyectos productivos en sí y cómo el objetivo principal debe ser la transformación de las relaciones de poder en las comunidades a las cuales las mujeres pertenecen desde una perspectiva de empoderamiento de las mismas.

Es un hecho hoy irrefutable que las mujeres pobres, y sobre todo indígenas y refugiadas del mundo rural, han contribuido siempre a la economía familiar con actividades como la preparación de semilla, siembra, cosecha, acarreo de leña, y también el ahorro, además del trabajo reproductivo que pesa totalmente sobre ellas. La perspectiva de género no es tanto y sólo incorporar a las mujeres a la producción, como empezar reconociendo el trabajo que desarrollan constantemente como trabajo productivo y no como una extensión del trabajo doméstico.⁵⁷ Asimismo, se trata de mejorar la calidad de la producción disminuyendo la carga de trabajo, dar visibilidad a una labor que rara vez es valorizada por la sociedad.

Si analizamos los proyectos de generación de ingresos realizados hasta la fecha para "el desarrollo de la mujer", podemos notar que éstos han sido la prolongación de un esquema patriarcal y discriminante de reproducción de los estereotipos tradicionales y que la mayoría de los proyectos han sido dirigidos a la reproducción de la fuerza de trabajo familiar (cuidado de los hijos, transformación de alimentos, etc.). Por el otro lado, aun los proyectos para la generación de ingresos, además de crear en muchos casos un aumento de la carga de trabajo para la mujer por no haber tomado en cuenta las necesidades reales, no han influido en el cambio de las relaciones de poder, quedando las mujeres fuera de la esfera decisional comunitaria. Podemos decir en síntesis que el ingreso de las mujeres en las actividades productivas se ha debido más a un factor de feminización de la pobreza debido a ajustes

⁵⁷ En esta dirección va el trabajo realizado por Marcela Laguna y un equipo de cuatro o cinco técnico del ACNUR en Chiapas. Marcela Laguna es desde 1996 consultora del ACNUR en Comitán, Chiapas en proyectos productivos con enfoque de género.

estructurales que a una toma de conciencia de las mismas.⁵⁸ Por la manera en que ha sido orientada, la generación de ingresos ha sido más un instrumento de amortiguamiento de las crisis económicas en las cuales se han venido encontrando las familias más pobres que un verdadero impulso hacia la autonomía y el empoderamiento de la mujer.

En el caso de Chiapas específicamente se ha notado que el problema principal ha sido la falta de control sobre los recursos (tierra, créditos, propiedades, tecnología apropiada) y acceso a los servicios básicos (agua, guardería, atención médica) por parte de las mujeres.

Sólo para tener una idea de la dimensión de los problemas: es sabido que en la economía indígena campesina la parcela principal es la que produce el maíz y que es manejada tradicionalmente por el hombre a través de la cual mantiene su papel dominante en la familia. En el caso del cuidado de los animales por ejemplo, si bien es cierto que la mujer es la que se hace cargo de la crianza, difícilmente participa en los talleres de capacitación para el manejo apropiado de los mismos. Al contrario, es generalmente el hombre que, participando en todas las actividades de capacitación, se apropia de la tecnología, poniendo así a la mujer en una condición de dependencia.⁵⁹

Para hacer frente a este problema muchas de las instituciones que trabajan con las mujeres refugiadas en Chiapas han empezado a dirigir los esfuerzos de capacitación para la cría de animales hacia las mujeres, incluyendo también elementos tecnológicos para el manejo de las razas mejoradas. Esto sin embargo, además de incrementar los costos de producción, se ha visto limitado por los enormes problemas de comercialización de los productos (como hemos visto anteriormente, hay serios problemas de mercado en Chiapas) y la falta de capacitación de las mujeres en el manejo administrativo y contable de negocios aun pequeños. Así que, si desde una óptica de valorización y visibilización del trabajo de la mujer, esta iniciativa ha tenido bastantes resultados positivos, por el otro lado no ha llevado a un incremento de los ingresos para ella correlativo al aumento de horas invertidas en trabajo.

⁵⁸ Ésta es una de las críticas que constantemente la teoría feminista hace al neoliberalismo en Latinoamérica, véase Marcela Lagarde, Ponencia presentada en el taller de "Género, desarrollo humano sustentable y democracia", Comitán, Chiapas, 1997.

⁵⁹ Itziar Lozano, *Lessons learned in work with refugee women, a case study of Chiapas*, UNHCR Chiapas, Mexico 1996.

Aun en los casos de pequeños negocios (pequeñas tiendas de alimentos, artesanía, etc.) que las mujeres han logrado incorporar a la vida cotidiana, y que en su mayoría han tenido un buen éxito desde el punto de vista de los ingresos y del ahorro, se ha notado que todas las ganancias han sido puestas a disposición de la familia en primer lugar, descuidando aspectos importantes como el desarrollo personal.

Por lo general, al incremento de ingresos para la familia no ha correspondido un aumento paralelo del poder decisional de la mujer en la familia y/o en la comunidad ni una modificación de los roles tradicionales de la mujer.⁶⁰

Es debido a esto que, sin perder las sugerencias que derivan de las lecciones aprendidas, la oficina del ACNUR en Chiapas ha tenido que rediseñar los programas de cooperación con un enfoque nuevo. Mientras por un lado se sigue dando mayor énfasis a la participación de la mujer en los cursos de capacitación relacionados con el programa de crédito, por el otro lado se busca implementar una estrategia complementaria que tiene como objetivo la autosuficiencia, o sea la valorización y visibilización de las actividades que las mujeres realizan diariamente y que hasta la fecha no han tenido reconocimiento alguno. Los cambios que se vienen introduciendo son evidentemente estructurales y tienen implicaciones mayores para la planificación del trabajo a futuro.

Es necesario enfocarse desde un concepto de proyecto productivo a uno de actividad productiva, lo cual tiene que ver con el reconocimiento de la labor que las mujeres hacen independientemente de los proyectos.⁶¹ No se trata entonces de incorporar a la mujer en la producción (porque ya está en ella), sino de analizar los factores limitantes y las ventajas de la mujer en cuanto productora en el contexto familiar normal para después potenciar la visibilidad y favorecer el reconocimiento por parte de los componentes familiares. Para poder analizar estos factores se ha elaborado un autodiagnóstico, de muy fácil comprensión, que toma en cuenta a la mujer en forma integral.

Se está promoviendo la valorización de las actividades llamadas de transpatio, o sea la producción y diversificación de hortalizas y cría de animales con o sin enfoque comunitario. Sobre la

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ Marcela Laguna, consultora en Proyectos Productivos y Género del ACNUR, "Elementos a considerar para la implementación de propuestas productivas para mujeres refugiadas", Taller Regional de Género del ACNUR, Cuernavaca, México, abril de 1997.

base de los resultados del autodiagnóstico, se identifican las necesidades reales de alimentación y se plantea como primera fase cubrir estas necesidades en términos de autosuficiencia; la creación de pequeñas cadenas de producción debería evitar la dependencia obligatoria de productos comprados en los mercados. Lo anterior puede incrementar o crear nuevas formas de ahorro, actividad que normalmente ha sido realizada por la mujer y por lo tanto se han creado las primeras cajas de ahorro de grupos exclusivos de mujeres con reglamentos bastantes rígidos sobre el manejo de ellas para tratar de impedir la intromisión de los hombres jefes de familia y el casi seguro fracaso de la actividad misma.

Se trata en síntesis de

identificar lo que las mujeres realizan, conocer las limitantes que enfrentan, valorar las habilidades con que cuentan, visibilizar el doble rol en la familia, generar tecnología que facilite y potencie su trabajo, tender hacia la diversificación para disminuir la dependencia, lograr la autoidentificación de sus problemas, producir lo que consume, consumir lo que produce, incrementar lo que produce, intercambiar el excedente, comercializar y ahorrar, reinvertir y capitalizar, incrementar la producción, desarrollar la autonomía desde lo pequeño hasta lo grande.⁶²

Para poder lograr este objetivo se ha diseñado una estrategia a ser implementada de aquí al año 2000 que prevé la capacitación del personal (promotores y promotoras rurales principalmente) que apoyará el sistema de cajas de ahorro en metodología de educación popular con enfoque de género a través de paquetes metodológico-didácticos que se reproducirán a la hora de distribuir el autodiagnóstico en las comunidades. Este proceso deberá ir a la par de con la identificación e introducción de tecnología apropiada para facilitar el trabajo de la mujer y disminuir la inversión de tiempo empleado en actividades laborales.

Por las razones explicadas anteriormente, en base a las cuales es enfoque de género todo el que contribuya al empoderamiento de la mujer, toda la nueva estrategia estaría destinada al fracaso si no se hubiesen previsto actividades de sensibilización con los hombres y para los hombres en el marco de un trabajo innovador sobre identidad masculina.

⁶² Marcela Laguna, *ibid.*, "Introducción".

Capítulo IV

La mujer refugiada en el contexto de la nueva política de integración: horizontes posibles

1) Identidad masculina e identidad femenina: redescubrimiento de las diferencias basadas en la cultura y destrucción de los estereotipos tradicionales

1.1 Evaluación del trabajo realizado hasta la fecha con mujeres refugiadas

EL TRABAJO realizado por el ACNUR en Chiapas ha tenido como objetivos principales el fortalecimiento de la mujer como agente del propio desarrollo y, a la vez, la promoción de las organizaciones de mujeres entre la población indígena refugiada con capacidades de reivindicación de sus derechos. Como hemos visto anteriormente, la constitución de Mamá Maquín ha sido la demostración de una estrategia que, si bien todavía tiene que enfrentar ciertas limitantes, puede considerarse exitosa. Esto demuestra que el trabajo organizativo es rentable desde un enfoque de género ya que ha dado la posibilidad a las mujeres de negociar, sobre todo en el caso del retorno a Guatemala, las condiciones para el retorno mismo. Mamá Maquín es una de las formas organizativas con miras a la sustentabilidad de los proyectos con la población refugiada, ya que no podrían definirse sustentables los proyectos que no tomen en cuenta a 50% y más (las mujeres) de los beneficiarios.

El "caballo de batalla" de Mamá Maquín ha sido indudablemente la campaña de alfabetización, que desde un principio se ha centrado en la formación entre las refugiadas de promotoras educativas, no solamente en alfabetización sino también en dinámicas para la concientización de la mujer: desde el diagnóstico para detectar las necesidades reales, a la formación de grupos de mujeres y la elaboración de instrumentos didácticos específicos.

Esta experiencia lleva a la conclusión que es importante seguir trabajando insistentemente en la reflexión de la mujer sobre la propia cotidianidad, ya que esto implica un aumento de la autoestima. Asimismo ha resultado evidente que se necesitan momentos en los cuales, a través de las guarderías comunitarias en las cuales se

deja a los niños durante las horas de estudio, las mujeres puedan dedicarse a sí mismas, ya que la presencia de los niños disminuye el rendimiento. Como las clases son desarrolladas en las comunidades mismas y no implican por lo tanto mayores problemas de desplazamiento, la deserción por parte de las mujeres ha sido prácticamente nula y el proceso totalmente sostenible. Desde un principio era claro que este programa no podía incorporar a los hombres en los grupos de alfabetización. En unos cuantos experimentos que se realizaron en tal sentido, resultó que en los grupos mixtos los hombres eran los que tomaban la palabra muy a menudo y absorbían buena parte de las energías del promotor o promotora, por lo que las mujeres aprendían mucho más lentamente que en los grupos no mixtos.

Una lección de cómo el enfoque de género no ha sido correctamente aplicado ha sido la introducción de molinos de nixtamal comunitarios en el intento de ahorrar el tiempo de las mujeres dedicado a los trabajos domésticos. El impacto, si bien en parte positivo, no ha llegado a ser sostenible desde un enfoque de género.⁶³ Es cierto que las mujeres llegaron a manejar perfectamente la técnica del molino y el uso comunitario reforzó sin duda el espíritu organizacional, pero el programa fracasó al no transmitir a las mujeres la capacidad de ejecutar reparaciones aun pequeñas. Al contrario, los que se hicieron del *know how* fueron los hombres, a los cuales las mujeres estaban obligadas a recurrir en momentos de necesidad. El manejo solamente parcial del proceso ha puesto a las mujeres en una posición de dependencia, ya que el trabajo más visible, más reconocido, o sea la reparación, viene realizado por los hombres.⁶⁴

Los efectos positivos del enfoque de género se han visto a partir de la creación en 1992 de un programa de radio de mujeres y para las mujeres. Uno de los objetivos principales, además del entretenimiento, es la difusión de información sobre los derechos de la mujer, la comunicación entre mujeres refugiadas (en México) y mujeres retornadas (en Guatemala) y entre campamentos de refugiados. Se seleccionaron por lo tanto mujeres de habla chuj,

⁶³ Esto es uno de los ejemplos más evidentes de un proyecto que es sostenible porque, se dice normalmente, "beneficia a la comunidad". En realidad, si analizamos la comunidad con el enfoque de género, o sea una comunidad de hombres y mujeres, el beneficio es sólo para los hombres. Las mujeres, que aparentemente se ven facilitadas por la iniciativa, en realidad reciben un contragolpe negativo en términos de empoderamiento. El proyecto no es por lo tanto sostenible, es discriminante.

⁶⁴ Lozano, *op. cit.*, p. 10

jacalteco, kanjobal y mam, y se empezaron a grabar programas semanales para la serie: "Hablan las mujeres refugiadas". La novedad de esto ha sido que las mujeres involucradas en el programa se han ido haciendo de toda la tecnología necesaria, desde la redacción a la transmisión pasando por la grabación, control del audio, etc. El equipo encargado del programa estaba compuesto al principio por 54 mujeres y 6 hombres, a los cuales se ha venido agregando más mujeres para sustituir a los refugiados y refugiadas que se han ido repatriando. El otro gran logro del programa es que, una vez retornadas, muchas de las mujeres que habían participado en el proyecto han seguido grabando los programas desde Guatemala.

Una de las actividades a las cuales se han dedicado y se dedican muchos esfuerzos ha sido la concientización de las mujeres en los principios de la protección a refugiados y refugiadas y en los derechos básicos de las mujeres. El ACNUR, directamente o a través de las organizaciones no gubernamentales, se ha encargado de organizar constantemente talleres de derechos humanos en los campamentos, capacitación de líderes mujeres en detección de manifestaciones de violencia doméstica y/o sexual, y de promover la formación de un grupo piloto para proteger a las agredidas así como para realizar los pasos legales necesarios para la denuncia de los agresores. Uno de los efectos inmediatos de esta campaña ha sido el aumento del número de denuncias realizadas por las mujeres a los representantes de los campamentos o al ACNUR,⁶⁵ como demostración de que la violencia en contra de la mujer ya no se vive en muchos casos como un fenómeno normal.

Desafortunadamente la justicia en Chiapas no es muy ágil (y menos lo es por cuestiones de violencia doméstica o sexual) y seguramente no ayuda el hecho de no tener una estancia legal permanente. Así que, sin dejar de seguir las vías legales, se han tenido que encontrar alternativas como la responsabilización de los representantes de cada campamento (autoridades locales) para detener provisionalmente a los agresores, imponer sanciones, realizar expulsiones, retener ayuda alimentaria para destinarla a la mujer y a los hijos, etc. Se ha notado que cuando existe en la comunidad un grupo de mujeres organizado, la denuncia del agresor da todavía más fuerza al grupo, que se vuelve un elemento insustituible de protección de las mismas. Pero cuando esta organización no

⁶⁵ Informes de la Unidad de Protección del ACNUR en Chiapas sobre casos de violencia.

existe o está en una etapa embrionaria, los fenómenos de violencia se dan mucho más y tienen un efecto negativo provocando una ulterior disgregación de la comunidad. Está en estudio la posibilidad de contratar un bufete de asesores legales especializado en cuestiones de protección de mujeres refugiadas. Debido a este trabajo tan intenso, según se ha visto en el periodo que va de 1993 a 1995, si por un lado ha habido un número creciente de denuncias de diferente tipo, los casos de violación física y psíquica, secuestro de hijos, abandono de la familia sin pasar la ayuda alimentaria, se han ido reduciendo sensiblemente.

1.2 Salud reproductiva

El difícil pasaje entre la emergencia, empezada en 1983, y la fase de integración y, en cierta medida, de desarrollo, implica desde un análisis con enfoque de género el pasaje al concepto de salud reproductiva. Desde el momento en que las intervenciones apuntaban solamente, y con muchas dificultades, a la disminución de la mortalidad de los refugiados (entre los cuales los niños y niñas era los más afectados), y debido a que las mujeres estaban al centro de cualquier acción de salud y sin embargo quedaban como elementos de transmisión de la salud de otros, el trabajo en salud reproductiva se propone hacer a la mujer dueña del propio cuerpo y de la propia sexualidad, facilitarle unos servicios de atención a la salud descentralizados y fácilmente accesibles y, en última instancia, empoderarla para que pueda ejercer la maternidad de forma consciente y voluntaria.

Es en 1991 que las distintas organizaciones que trabajan con mujeres refugiadas se dan cuenta que la acción sostenida en materia de salud, si bien ha logrado disminuir la mortalidad y las enfermedades gastrointestinales, ha dejado a un lado problemas muy importantes como el cáncer cervicouterino, los abortos voluntarios, la falta de una sana y adecuada planificación familiar que evite que los hombres inyecten a las esposas con sustancias dañinas para evitar los embarazos. Además se hizo evidente que casi todos los promotores de salud formados durante la fase de emergencia eran hombres y que esto no sólo creaba una cierta desconfianza en las mujeres no acostumbradas a dirigirse a un hombre, sino que también las iba alejando de cualquier espacio participativo.

Las ONGs Promoción de Servicios Comunitarios, AC (PROSECO), Capacitación y Asesoría en Medio Ambiente y Defensa del Derecho a la Salud, AC (CAMADDS, ex CCSESC) e Investigación y Desarrollo Femenino, AC (IDEFEM), con la ayuda de la Unión Europea en su momento y del ACNUR, empiezan a cambiar el enfoque y a introducir las condiciones para poder trabajar eficazmente el tema de la salud reproductiva. Actualmente PROSECO cubre 32 campamentos con 5 clínicas ubicadas en La Gloria, Nueva Libertad, San Lorenzo, Amparo Agua Tinta y Santa Rosa y da atención a unos 7 500 habitantes, entre los cuales 20% de mujeres en edad reproductiva. Trabajan con PROSECO 70 parteras y 30 promotoras de salud reproductiva y nutrición y 25 de salud comunitaria. CAMADDS cubre 23 campamentos con dos clínicas en Poza Rica y El Porvenir con una población de 3 200 personas, de las cuales alrededor de 800 son mujeres en edad reproductiva. Trabajan con CAMADDS 20 parteras y otros 20 promotores de salud, nutrición y salud reproductiva, en su mayoría hombres. Finalmente, IDEFEM atiende 15 pequeños campamentos dispersos en las zonas de Pinal del Río, Independencia, Motozintla y Comalapa. Debido a las distancias los beneficiarios son apenas 1 000 y no se ha estructurado un sistema de clínicas ya que las dimensiones reducidas de los campamentos requieren más bien una atención en la misma comunidad. IDEFEM dispone de 20 parteras y promotores hombres que son minoría.

La visión integral sobre salud reproductiva ha llevado a una estrategia de trabajo con los siguientes componentes: salud sexual, maternidad sin riesgo, maternidad voluntaria, regulación de la fecundidad, prevención del cáncer cervicouterino y mamario, atención ginecológica y de la salud de las mujeres, prevención y atención de la violencia sexual e intrafamiliar, prevención de la mortalidad materna.

Según las experiencias tenidas en Chiapas, el tema de salud sexual tiene que ser tratado ante todo a través de la difusión de los derechos sexuales de las mujeres en grupos de discusión; asimismo son de suma utilidad los grupos de alfabetización, producción, educación, etc. que promueven la concientización de las mujeres y en muchos casos facilitan el ejercicio de su sexualidad. El proceso de información debería empezar con los niños y las niñas a partir de los diez años. Es importante subrayar que también los niños deberían estar involucrados en educación sexual, ya que el

proceso de empoderamiento de la mujer pasa por la redefinición de la identidad masculina.

Con respecto a la maternidad sin riesgo, las experiencias realizadas demuestran que es fundamental la atención prenatal proporcionada a todas las mujeres, en el parto y en el puerperio, a través de parteras y promotoras adecuadamente formadas. También son importantes las constantes campañas de vacunación para la prevención del tétanos neonatal. Se ha demostrado además que, aun en un contexto cultural indígena, pueden funcionar las consultas colectivas, formas de intercambio entre mujeres embarazadas y mujeres con hijos recién nacidos sobre las dudas y preocupaciones relativas al parto.⁶⁶ El modelo a seguir debería ser un modelo mixto, en el cual la clínica sigue siendo el punto de referencia para casos de mayor riesgo, mientras que los normales controles periódicos son efectuados en muchos casos por las mismas parteras en visitas domiciliarias o en sus mismas casas. En todo caso la metodología consiste en que las mismas mujeres vayan conociendo su propio cuerpo y las síntomas durante el embarazo, es decir enseñarles, aunque sea en una forma muy rudimentaria, a hacer un autodiagnóstico. De esta forma el embarazo, que para muchas mujeres indígenas sigue siendo vergonzoso, deja de serlo y a través del intercambio en pequeños grupos con otras mujeres se rompen esos tabúes que en muchos casos han implicado riesgos inútiles para las mujeres mismas.

La capacitación de parteras y de promotores y promotoras que viven en los mismos campamentos de refugiados garantizan la autosostenibilidad de la acción de salud con la población refugiada. En este punto, el reto mayor es ahora el de involucrar también a los hombres en las discusiones colectivas para que puedan asumir una paternidad responsable.

Sobre el tema de la maternidad voluntaria, o sea en este caso sobre la posibilidad de decidir tener o no tener un hijo, en realidad no se han tenido resultados. Como es sabido, en México el aborto es permitido sólo en caso de violación (y aun así es complicado obtenerlo). Independientemente de los diferentes puntos de vista, no son pocos los casos de abortos clandestinos que se dan entre las

⁶⁶ Gloria Sayavedra H., *Lecciones aprendidas. Salud reproductiva para población refugiada*, ACNUR Chiapas, septiembre de 1997. Gloria Sayavedra H. ha sido durante varios meses en 1997 consultora del ACNUR sobre temas de género y ha participado activamente en el trabajo realizado por el equipo de género de la oficina del ACNUR en Chiapas.

mujeres refugiadas y en condiciones higiénicas tales que provocan la muerte de la mujer o enfermedades graves. Hay todo un sistema de plantas medicinales utilizadas por las parteras indígenas que pueden llegar a provocar el aborto. Sin embargo no todas las parteras las aplican y sobre todo, como se comprenderá, no es pensable poder realizar capacitaciones en tal sentido. Lo que sí se ha intentado hacer con mucha atención es la regulación de la fecundidad, y tampoco en esto podríamos concluir que los resultados son brillantes. La mayoría de las parejas siguen utilizando los sistemas tradicionales como el coito interrumpido, sistema que en realidad refuerza el control del hombre sobre la mujer. Hablar del uso de condones con los hombres indígenas es absolutamente imposible, ya que no existen todavía las condiciones para poder desarmar los prejuicios que hay alrededor de ellos. El trabajo sobre identidad masculina, recién introducido en las comunidades refugiadas, dará probablemente sus efectos en tal sentido. A pesar de las dificultades encontradas en proponer el tema a las mujeres, los datos de 1996 nos dicen que una de cada 10 mujeres refugiadas ya estaba planificando. De ellas, 43% había optado por la esterilización, 30% por el DIU y 15% por hormonas orales.⁶⁷

Uno de los problemas mayores para poder realizar actividades de prevención del cáncer cervicouterino y mamario son los costos elevadísimos y la falta de estructuras médicas adecuadas en Chiapas. Esto es un hecho que va obviamente más allá de la capacidad de las ONGs y del ACNUR de resolver el problema, ya que toda la población chiapaneca, sobre todo indígena, está en las mismas condiciones y sería responsabilidad del Estado hacer funcionar el sistema mexicano de atención a la salud. Sin embargo, algunas de las ONGs han obtenido resultados logrando que por lo menos una de cada diez mujeres refugiadas se haya hecho el examen de Papanicolau. Una buena línea estratégica a seguir será la introducida por la ONG IDEFEM que, desde hace tiempo, ha venido organizando asambleas comunitarias con la participación de los hombres y en las cuales las mismas parteras, promotores y promotoras de la comunidad explican las ventajas en salud sexual y reproductiva que el realizar el examen de Papanicolau puede dar a la pareja.

El tema de la violencia sexual e intrafamiliar ha sido abordado de tres formas:

⁶⁷ *Ibid.*, p. 16.

- programas de protección y atención médica en un intento de coordinación con las autoridades responsables.
- programas de derechos humanos dirigidos a las mujeres en el intento de concientizarlas sobre los propios derechos.
- programas de reflexión dirigidos a los hombres sobre identidad masculina, machismo y violencia, relaciones violentas.

A pesar de una evidente deficiencia por parte de las autoridades judiciales en solucionar este tipo de casos, el programa integral sobre violencia ha dado buenos resultados. Desde 1994 el mismo ACNUR ha podido constatar un aumento considerable de las denuncias por pensión alimenticia y violencia intrafamiliar, mientras que antes de esa fecha el ACNUR recibía solamente denuncias de violencia sexual. El trabajo comunitario realizado por las parteras sobre el tema ha influido en forma decisiva para que este tipo de denuncias fuera a darse. En la prevención de dichas formas de violencia tiene un papel fundamental el tipo de organización de mujeres a nivel comunitario. En los casos en los cuales existe un grupo de mujeres bien organizado, sea orientado a la realización de proyectos productivos o con otro fundamento, el mismo grupo constituye un freno al desencadenamiento de la violencia intrafamiliar. La existencia de clínicas de campo con estructura específica llamadas Casas de la Mujer (en una óptica de Desarrollo Humano que veremos más adelante) hacen que cualquier mujer sola pueda sentir el respaldo del grupo y atreverse a denunciar el hecho de violencia. En todo esto es también fundamental el tipo de relación y autoridad que la Casa de la Mujer o cualquier grupo tengan con los representantes y las representantes de la comunidad. Nuevamente, es importante y necesario involucrar a los hombres en la reflexión sobre violencia, ya que al empoderamiento y autoestima de la mujer debe corresponder un paralelo cambio en las actitudes de los hombres.

Concluye Gloria Sayavedra H. en su estudio:

Para finalizar, quisiera recordar que en términos de protección y atención a los derechos humanos, el derecho a la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres, pero principalmente de aquéllos en situación de vulnerabilidad, es un asunto de elemental equidad tanto como el derecho a la tierra, a la libertad y a la vida.⁶⁸

⁶⁸ *Ibid.*, p. 26.

1.3 La masculinidad: la experiencia en Chiapas

Como se hace bastante evidente por los ejes estratégicos con los cuales se ha trabajado el tema de salud reproductiva, cualquier acción a tomar tiene que contemplar un trabajo de sensibilización de los hombres y, más aún, un trabajo de reflexión de los mismos sobre identidad masculina.⁶⁹ Pero ¿qué es la identidad masculina? Los estudios de género, que como sabemos son la herencia de las teorías feministas, han determinado la diferencia fundamental entre sexo en su dimensión biológica y género en su dimensión cultural. De esta misma diferenciación nace la propuesta de redefinición de la identidad masculina hasta ahora cargada de valores machistas y patriarcales, misma que, por tener raíces culturales, puede y tiene que cambiar conforme a los cambios que se dan en el concepto de identidad femenina. En el largo proceso que se ha iniciado hacia el empoderamiento de la mujer, el hombre, por encontrarse en una posición de comparativa superioridad, no ha sentido ni tenido la necesidad de ponerse en discusión. Finalmente, no ha encontrado ni ha tenido que enfrentarse con las barreras que han condicionado a las mujeres en el acceso a los recursos. Sin embargo, es desde hace pocos años que han aparecido estudios sobre la masculinidad en hombres de diferentes culturas, contextos sociales y políticos que, por razones varias o por el conjunto de las mismas, sienten la necesidad de promover una reflexión teórica sobre el tema. Sin querer ser exhaustivos sobre las razones, podríamos resumirlas así:

1) Un interés en las relaciones equitativas entre los géneros y un profundo sentido de justicia.

La cuestión de las relaciones equitativas está estrictamente ligada al concepto de democracia genérica, o sea el reconocimiento de las especificidades de cada quien:

en la igualdad entre los diferentes, en el establecimiento de diálogos y pactos, en la equidad y la justicia para reparar los daños cometidos contra las mujeres y los oprimidos. Se trata de construir modos de vida y concep-

⁶⁹ En realidad, en base a los avances de las ciencias sociales de la última década sobre este tema, deberíamos más correctamente hablar de *identidades masculinas* en plural para así poder evidenciar la "diversidad" entre las diferentes identidades. Véase UNESCO, *Roles masculinos y masculinidades desde el punto de vista de una cultura de paz*, Informe de la Reunión del Grupo de Expertos, Oslo, Noruega, 24-28 de septiembre de 1997.

ciones del mundo de vida y de la vida, que no vuelvan a estar basados en la presión de género.⁷⁰

La democracia genérica requiere promover las relaciones de solidaridad, cooperación, igualdad de oportunidades y erradicar al mismo tiempo la exclusión y la discriminación a partir de las relaciones intergeneracionales. Los instrumentos para eso ya están dados, se trata ahora de “develar la construcción de la masculinidad asignada, su desconstrucción y la reconstrucción de la identidad masculina asumida hacia la igualdad genérica”.⁷¹

2) El interés en participar en grupos de trabajo o de reflexión con mujeres, pero que no responden a las necesidades específicas y diferenciadas de los hombres (en el sentido de que un proceso de reflexión debería empezar entre hombres).

Trabajar con un enfoque de género implica trabajar también con los hombres y ésta es una de las cuestiones más difíciles de realizar por dos razones:

a) la dificultad de que los hombres acepten ponerse en discusión, por más sentido de frustración que puedan probar frente al empoderamiento de la mujer.

b) la dificultad, por lo menos hasta hace poco tiempo, de abrir un diálogo abierto y constructivo con las mismas mujeres que han venido trabajando el tema en proyectos de desarrollo y que ha creado en ambas partes un sentido de rivalidad.

Las experiencias de trabajo en conjunto no han dado los resultados esperados por más buena voluntad y disponibilidad que los hombres y las mujeres involucrados hayan puesto en la reflexión. A nuestra forma de ver, uno de los problemas principales ha sido el nivel mucho más avanzado de discusión y reflexión alcanzado por las mujeres, una forma mucho más interiorizada que no encaja con la mayor superficialidad con la cual normalmente los hombres analizamos nuestra identidad. En todas las experiencias conjuntas llevadas a cabo en Chiapas con el personal del ACNUR y de las ONGs se ha desarrollado una dinámica bastante conflictiva que ha dificultado enormemente el trabajo. Uno de los puntos más difíciles de superar es la personalización que el hombre hace de cualquier tema que se está discutiendo. No es raro que en una reflexión

⁷⁰ Marcela Lagarde, *Democracia genérica*, REPEM-México y Mujeres para el Diálogo, México, 1994, p. 37.

⁷¹ E. D. Chirix García, *Identidad masculina entre los kaqchikeles*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1997, Introducción.

de grupo, en la cual distintas mujeres exponen un problema, como por ejemplo la doble carga de trabajo (profesional y doméstico), los hombres, y peor si son pareja de la persona que expone, empiezan una dinámica de autodefensa porque suponen que en ese preciso momento se les está acusando de falta de equidad en su relación sentimental. Esa dinámica es exactamente lo que lleva al cierre del diálogo.

A finales del año pasado se había formado por lo tanto en Chiapas un grupo de reflexión de sólo hombres⁷² (todos de alguna forma relacionados con el trabajo con población refugiada) en el cual se venían planteando diferentes temas relacionados con la redefinición de la identidad masculina. Era un propósito fundamental de esta actividad abrir un espacio de reflexión para trasladar después la experiencia al trabajo de campo con los mismos hombres refugiados. Sin embargo, por ser un tema todavía en una fase experimental y faltando una metodología estructurada que pudiese garantizar un seguimiento adecuado, la dinámica del grupo se estaba volviendo inconscientemente un intento por parte de los hombres de recuperar espacios perdidos de poder. Es decir, después de una fase muy importante de detección de los problemas concernientes a la identidad masculina, en la cual se había notado por primera vez una apertura de los hombres a los demás hombres del grupo, las frustraciones expresadas en el grupo estaban creando un clima de revancha en contra de las mujeres. La experiencia, iniciada sobre la base de una necesidad sentida tanto por los hombres como por las mujeres que trabajan con la población refugiada, se había revertido en contra del objetivo principal por el cual había sido pensada: la búsqueda de la equidad en las relaciones de género. La idea, que de por sí sigue siendo válida y fundamental para lograr el objetivo, bajo la guía de alguna agencia con experiencia en el sector (como por ejemplo la asociación mexicana CORIAC) se estará introduciendo durante 1998 en el trabajo de campo con la población masculina refugiada.

3) Un sentido de inferioridad en relación al proceso de empoderamiento de las mujeres.

El proceso de empoderamiento de la mujer crea evidentemente un "desequilibrio" en las relaciones aparentemente equilibradas entre los géneros. Hasta ahora, en realidad, el equilibrio aparente

⁷² El redactor de la presente tesis estuvo a cargo de iniciar y promover la actividad por parte del ACNUR, sin embargo por razones de cambio de sede laboral no ha podido darle el seguimiento que estaba planificado.

entre las parejas se ha basado en el desequilibrio estructural en las relaciones de género que llevaba a las mujeres a acatar decisiones que en muchos casos no les convenían. De aquí los conflictos sobre la realización personal y profesional de los individuos que componen la pareja. Una lógica de democracia genérica impone buscar el camino de la equidad, por más difícil que esto pueda parecer. Por eso se ha sentido la necesidad de iniciar el trabajo con los hombres que, frente al empoderamiento de la mujer, se encuentran en un conflicto permanente entre el ser y el deber ser, entre lo que consideran que pudieran cambiar en una dinámica de pareja y los valores tradicionales adquiridos que al no poderse realizar crean un sentido de frustración enorme.

4) Una sincera necesidad de redefinirse como hombres, ya que los privilegios que el ser hombre otorga, en términos de poder, llevan consigo una carga de responsabilidades muchas veces agobiantes (como lo es el ser el único que sostiene la casa).

5) La frustración de no poder compartir las propias penas con los demás hombres, ya que la mayoría no está interesada más que en asuntos superficiales.⁷³

El iniciar un proceso de cambio por parte de los hombres significa, entre otras cosas, vivir un proceso de aislamiento de los otros hombres. El no reirse de un chiste misógino implica el alejamiento del grupo y de allí la importancia de volver a encontrar espacios de hombres diferentes a los tradicionales donde se siente uno libre de hablar de problemas personales. Estos espacios, analizando la experiencia que se ha llevado a cabo en Chiapas, no son o no deberían ser una forma de recuperar el poder por parte de los hombres, sino un espacio para poder readecuar la propia identidad hacia el interior y el exterior de sí mismos y, eventualmente, de la pareja:

Género y masculinidad deben ser puntos de agenda y tratarlos desde una perspectiva humana. Lo humano debe ser una estrategia de transformación que puede y debe ser incorporada a los diferentes enfoques y tipos de proyectos de desarrollo, que permita el crecimiento personal y el desarrollo colectivo cuestionando las diversas formas de presión.⁷⁴

⁷³ Este mismo punto fue el que más se debatió durante la primera sesión del grupo de reflexión en Chiapas (del cual hemos anteriormente hablado) en el mes de agosto de 1997.

⁷⁴ Chirix García, *Identidad masculina*, p. 104

2) *La descentralización de los servicios como instrumento de empoderamiento de las mujeres refugiadas en Chiapas*

2.1 El Programa de Desarrollo Humano Sostenible (PDHS) como guía para la descentralización de los servicios

Como es sabido el Programa de Desarrollo Sostenible nace a raíz de la preocupación para la preservación del medio ambiente, con el intento de evitar la destrucción de éste y buscar un mejor aprovechamiento de los recursos naturales disponible y fuentes energéticas alternativas. Es a consecuencia de las discusiones que este enfoque origina, que varios organismos plantean que el desarrollo tiene como eje central la persona y que cualquier tipo de desarrollo que se quiera pensar tiene que partir del ser humano, hombre y mujer.

Los principios básicos del PDHS desde una perspectiva de género son:

1) La equidad, término que repetidamente hemos estado utilizando a lo largo de este trabajo. La equidad es el reconocimiento y aceptación de la diversidad, sea ésta cultural, de religión, de sexo o de otra origen y “es la relación de poder que se da en el acceso a las oportunidades, a los recursos y a los derechos. La equidad es siempre relativa. Es el techo, el grado máximo de beneficio alcanzado por el grupo de referencia, no necesariamente en relación a los hombres”.⁷⁵ Desde el enfoque de género la equidad se realiza entre hombres, entre mujeres (intra-genérica) y entre hombre y mujeres (inter-genérica).

2) La sustentabilidad, o sea “la conciencia crítica del futuro”.⁷⁶ En esta óptica se pretende dejar algo seguro para las generaciones futuras, o sea es fundamentalmente un principio ético.

3) La crítica de la productividad y de la competitividad. La idea que está en la base del trabajo con enfoque de género realizado por el ACNUR va efectivamente en esta dirección. No es tan importante aumentar la producción indiscriminadamente sin que signifique cambios sustanciales en la condición de la mujer o, en muchos casos, implicando una carga mayor para la mujer. Es importante su mejoramiento a través de la diversificación misma de la producción, la incorporación de la dignidad de la mujer, su considera-

⁷⁵ Lagarde, *Democracia genérica*.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 35.

ción para las actividades cotidianas (la que viene definida como esfera privada o trabajo doméstico) en los proyectos, el reconocimiento de las condiciones y necesidades distintas en las cuales hombres y mujeres pueden producir, así como el reconocimiento de la doble jornada de trabajo que realizan las mujeres.

4) Finalmente, desde una perspectiva de género, el PDHS significa el empoderamiento de la mujer, o sea "el poder como conjunto de capacidades-oportunidades-habilidades para satisfacer las necesidades vitales para relacionarse entre sí, las personas y los grupos, y para tener derechos prácticos reconocidos".⁷⁸ Ahora, el empoderamiento es por definición un concepto conflictivo,⁷⁹ ya que para que se dé es necesario anular las tradicionales ideologías opresivas como:

a) El sexismo, o sea la creencia de que hay una diferencia de valores entre los sexos basada en el sexo mismo y que ésta legitima una diferencia en la distribución del poder y en el acceso a los recursos, asignando al hombre el atributo de la racionalidad, mientras que la mujer es reconocida como un ser sentimental.

b) El machismo, o sea la ideología sexista que es impuesta por el hombre y, en muchos casos, aceptada, compartida y sostenida por la mujer (es el caso de la mujer de carrera que en muchos casos se impone en la sociedad pero desarrollando su profesionalidad y su ser en un esquema de vida machista).

c) La misoginia, o sea el odio hacia las mujeres que en muchos casos se transforma en odio entre las mujeres.

d) La homofobia, o sea el rechazo y prejuicio hacia los homosexuales que puede afectar no sólo al hombre, para el cual el rechazo constituye una confirmación de la propia virilidad, sino también a la mujer.

Sobre la base de la desconstrucción de las ideologías tradicionales arriba mencionadas se ha desarrollado todo el trabajo del ACNUR con las mujeres refugiadas en el estado de Chiapas. Hacia el empoderamiento de la mujer, visto como desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida, se han intentado realizar diferentes tipos de actividades para lograr un cambio en la vida personal y social de las mujeres y de los hombres refugiadas y refugiados. El mensaje que se ha intentado transmitir es que la opresión de género no es natural y que no se trata de un concepto estático

⁷⁸ Lagarde, *Democracia genérica*, p. 37.

⁷⁹ *Ibid.*

sino dinámico, o sea que se puede iniciar un proceso de cambio radical y de búsqueda del principio de la equivalencia entre las personas. Este mensaje de crítica destructiva hacia las ideas, prejuicios, creencias, dogmas y valores se ha pasado en una primera instancia solamente a las mujeres, hasta que ha surgido la necesidad de trabajar también con los hombres, para tratar de operar un cambio integral de las comunidades refugiadas en su conjunto. Se han hecho talleres de reflexión con una metodología apropiada desde el concepto de amor, que tiene un significado diferente por género, al de redistribución de los ingresos, tradicionalmente concentrados en y controlados por los hombres.

Pero ¿en que sentido puede el PDHS como estrategia favorecer el empoderamiento de la mujer que, finalmente, es el objetivo más importante de nuestro estudio?

Es sabido que el PDHS busca valorizar el ser humano al interior de un proceso de desarrollo, en donde *humano* nos remite a una población compuesta por 50% de hombres y por otro 50% de mujeres. Esta precisión parece absurda y sin embargo, cuando nos ponemos a elaborar proyectos con un enfoque comunitario, por ejemplo, nos olvidamos inevitablemente de las mujeres como co-actoras de desarrollo, con sus necesidades y demandas específicas que deben ser satisfechas por el principio de equidad. Equidad, como hemos visto, no es anulación de las diferencias sino comprensión, aceptación y valoración de las mismas.

Ahora, el PDHS, como toda estrategia, define un marco teórico que hay que llenar de contenidos operativos ya que de por sí no da garantías de que se aplique el enfoque de género al diseño e implementación de los proyectos. De aquí la importancia de identificar los espacios que dejan abiertos las distintas realidades a las cuales la estrategia es aplicada.

Los puntos centrales del PDHS son la descentralización de los servicios y el reforzamiento de las autonomías locales, o sea un acercamiento de los servicios básicos y de la política a las personas (hombres y mujeres) y de las personas a los servicios y a la política. ¿Cuáles son entonces los espacios operativos en el contexto de la problemática de los refugiados guatemaltecos en Chiapas?

**ESTA TESIS NO DEBE
CALIBRARSE DE LA BIBLIOTECA**

2.2 El PDHS en el diseño de los servicios básicos para la integración

Hablamos aquí sobre todo de salud y educación. Es bastante evidente que estos servicios afectan más directamente a la mujer (que es la encargada de sus hijos y que se proyecta totalmente hacia la familia) que al hombre (que normalmente está bastante ausente de este tipo de responsabilidades). Hablamos justamente de las responsabilidades ligadas al ciclo reproductivo que desarrolla la mujer, mismo que, como hemos visto anteriormente, viene relegado a la que se define comúnmente “esfera privada” y que en realidad privada no es. Hemos demostrado que la función reproductiva tiene una función pública, ya que implica una condición básica para la sobrevivencia de la sociedad misma y que sin embargo no viene reconocida como trabajo productivo.

La idea contenida en el PDHS es descentralizar los servicios acercándolos a la gente, promover que haya centros de salud y escuelas lo más cerca posible de las comunidades para que la utilización de los mismos no se vuelva una carga más pesada sobre las mujeres. Y no es solamente un problema de logística, sino también de la necesidad de que estos servicios respondan a necesidades reales de las comunidades y, sobre todo, de las mujeres en las comunidades. Para que esto se dé es fundamental desde un principio, aún en una fase de asistencia de emergencia, empezar a pensar en proyectos y acciones con un enfoque de género. Aun en una actividad tan poco creativa y muy logística como la distribución de alimentos en un campamento de miles de refugiados, por más complicado que pueda resultar, es necesario identificar mujeres líderes o grupos de mujeres organizados (no importa la finalidad por la cual están organizadas sino más bien la misma dinámica organizativa) y promoverlas como co-interlocutoras. El no actuar de esa forma, y pensar que para el enfoque de género “habrá tiempo más adelante cuando la situación esté bajo control” no es una actitud positiva y tampoco neutra, ya que desde una perspectiva de empoderamiento tiene consecuencias negativas (cuando non irreversibles) a largo plazo sobre la mujer.⁸⁰

Desarrollo Humano, para los refugiados guatemaltecos en Chiapas, quiere decir que el currículum escolar debe intentar responder al medio cultural en el cual el mismo se viene desarrollan-

⁸⁰ Entrevista con Terry Morel, coordinadora regional de asuntos de género para América Latina, ACNUR, México.

do, conformándose al ciclo vital indígena y campesino en lugar de imponer una enseñanza que poco o nada tiene que ver con la realidad cotidiana. ¿Qué significado y qué impacto puede tener por ejemplo el enseñar la letra *o* del alfabeto castellano asociándola al dibujo de un oso? ¿Qué posibilidad tendrán las mujeres o los niños y niñas que en muchos casos ni siquiera han salido del propio campamento, de ver un oso en Chiapas y así aprender a través de la asociación de ideas? ¿No sería más apropiado utilizar la *o* de *olla* o de *ojo*?

Hombres y mujeres, niños y niñas, deben tener la posibilidad de un acceso equitativo por lo menos a la educación básica, ya que es a través de ella que se puede iniciar un proceso de empoderamiento y exigir el respeto de los propios derechos.

En relación con los servicios de salud, ya hemos demostrado cómo la estructura organizativa alrededor de los refugiados en Chiapas se mueve en dirección de una descentralización de los servicios de atención a nivel primario y secundario. Las demandas y las necesidades de las refugiadas no son distintas a las de las mujeres mexicanas que viven en las áreas aledañas. El mejorar la atención sanitaria a través de una mayor descentralización y profesionalización de los servicios existentes es no sólo aconsejable sino que es un acto debido en un contexto de integración.

2.3 PDHS y participación de la mujer refugiada en la toma de decisiones

Cuando hablamos de empoderamiento de la mujer, no nos referimos solamente al ejercicio del poder político que, en el contexto del refugio guatemalteco, podría resultar absolutamente fuera de lugar. Nos referimos más bien al control de diferentes tipos de relaciones, económicas, culturales, sociales, sexuales, etc., relaciones en las cuales la mujer nunca ha tenido un lugar protagónico.

Con este término tampoco nos referimos a la participación activa en la política local chiapaneca (cuestión que la ley misma impide) sino a la participación de las mujeres en los procesos decisionales de la comunidad. El haber promovido como interlocutores del ACNUR y de las otras agencias a los representantes nombrados por la comunidad y el haber exigido desde un principio una representante mujer nombrada por las mujeres refugiadas, ha sido un paso enorme desde la óptica del empoderamiento de la mujer.

Normalmente las actividades relacionadas con la toma de decisiones son consideradas extrañas a las mujeres incluso por las mismas mujeres. Esto se debe a que la política comunitaria toca muchas veces temas que las mujeres mismas no consideran ser de propio interés ya que están confinadas en lo que hemos definido como esfera privada. El visibilizar la dimensión pública de la acción de las mujeres, el acercar los temas de la políticas a los intereses directos de las mujeres, es decir el permear también la política con el enfoque de género, contribuyen al empoderamiento de la mujer en una óptica de Desarrollo Humano Sostenible. A partir de los espacios tradicionales en los cuales la mujer indígena y refugiada se ha venido desarrollando, no obstante la aparente invisibilidad que le da una historia escrita por los hombres, sobre los hombres y para los hombres, podemos pensar en abrir espacios de participación que quizás no resuelvan todos los problemas de discriminación existentes y que sin embargo pueden acercarnos a una perspectiva de equidad y justicia.

El enfoque de género, más que un tema de la política, debe ser considerado un estilo de vida, un cambio radical de los modelos culturales con los cuales hemos crecido, la tutela de los derechos del individuo sin distinción de sexo, religión o etnia. En última instancia, el enfoque de género es, por los valores de equidad y de democracia que representa, la expresión más alta del Desarrollo Humano Sostenible.

Conclusiones

LA situación de desarraigo y refugio es una situación temporal a la cual no es imposible encontrar las soluciones que el ACNUR considera duraderas. La integración en Chiapas puede ser una realidad enriquecedora tanto para las comunidades guatemaltecas como para las mexicanas en un estado en el cual, debido a un empeoramiento del nivel político de las discusiones entre los zapatistas y el gobierno de México, el promover una dinámica solidaria podría ser extremadamente beneficioso.

En el trabajo con población refugiada es fundamental desde un principio responder a las necesidades específicas de las mujeres, garantizando su acceso a los recursos y promoviendo su integración a los procesos productivos como agentes del propio desarrollo. La sostenibilidad de cualquier iniciativa de desarrollo de la comunidad parte del empoderamiento de la mujer. Las acciones pensadas para las mujeres pero sin la participación de las mujeres no son sostenibles y tampoco lo es de por sí la identificación de oportunidades productivas. En el caso de las refugiadas guatemaltecas en Chiapas ha sido comprobado que el empoderamiento pasa por la búsqueda de opciones de autosuficiencia y la valorización del trabajo reproductivo como aporte directo de las mujeres al desarrollo de la comunidad.

En esta perspectiva no puede ser dejado a un lado el trabajo con los hombres sobre las identidades masculinas. La equidad debe ser el punto de encuentro de los dos géneros, pero al hombre le falta todavía mucho por recorrer. Sobre todo, hemos podido constatar que al sentido de frustración al que se tiene que enfrentar el hombre, y que es debido a cambios drásticos en las relaciones de género para los cuales no está evidentemente preparado, no corresponde todavía una actitud constructiva hacia la equidad sino, en algunos casos, el intento de recuperar espacios de poder.

“El poder acaba al que no lo tiene” contestó una vez el ex pluriministro (y pluriinvestigado) italiano Giulio Andreotti, durante la época de oro de la Democracia Cristiana en Italia, a un periodista que le había preguntado si no se sentía cansado de estar en el vértice del poder desde la posguerra. La expresión fue usada en referencia al poder político y sin embargo ninguna nos parece

tan apropiada para describir el estado de ánimo de muchos de los hombres hoy insatisfechos por no saber manejar los cambios.

Superar tal estado de ánimo es el reto mayor para poder llegar a la equidad, un paso importante para que cada hombre y cada mujer puedan asumir su vida con mayor libertad.

Bibliografía

- ACNUR, *Guía para la protección de mujeres refugiadas*, Ginebra, 1991.
- ACNUR, *Manual de procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado*, Ginebra, 1988.
- ACNUR, Proyecto AM/MEX/LS/401 "Local Integration of Guatemalan Refugees in Chiapas, Mexico", 1998.
- ACNUR, Proyecto AP/MEX/CM/200 "Care and Maintenance Assistance for Guatemalan Refugees in Chiapas, Mexico", 1996/97.
- ACNUR, Proyecto AP/MEX/LS/400 "Local Integration of Guatemalan Refugees in Mexico", 1996/97/98.
- ACNUR, Proyecto AP/MEX/LS/401 "Income-Generating Activities for Guatemalan Refugees in Mexico", 1996/97.
- ACNUR, Proyecto TF/MEX/LS/453 "Community Health and Training Activities for Guatemalan Refugees in Chiapas", 1996/97.
- ACNUR, Proyecto TF/MEX/RP/350 "Voluntary Repatriation of Guatemalan Refugees in Mexico", 1996/97/98.
- Acuerdo Mexicano para el Desarrollo, A.C., *Condiciones y estrategia para la aplicación de la política de estabilización migratoria de los refugiados guatemaltecos en Chiapas*, México, 1997.
- Amorós, Celia, "Rasgos patriarcales del discurso filosófico: notas acerca del sexismo en filosofía" en M. Ángeles Durán y otras *Liberación y utopía*, Akal, Madrid, 1982.
- Anderson, Mary B., Ann M. Howarth y Catherine Overholt, *Marco conceptual para una planificación orientada a personas en situaciones de refugiados con referencia a mujeres, hombres y niños*, ACNUR, Ginebra, 1992.
- Bedregal, Ximena, *Ética y feminismo*, CICAM, México, 1994.
- Cervantes Islas, Francisco E. *Reflexiones de una experiencia de trabajo con hombres que se reconocen violentos*, Coriac, Mexico, 1997.
- Chirix García, E.D., "Identidad Masculina entre los Kaqchikeles", Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1997.
- Convención sobre el estatuto de los refugiados*, Naciones Unidas, 1951.
- Cucchiari, Salvatore, "La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género", en Marta Lamas, ed., *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, UNAM-Porrúa, México, 1996, pp. 181-264.
- Beauvoir, Simone de., *El segundo sexo*, Siglo Veinte, Buenos Aires, 1962.
- Declaración de Cartagena. Coloquio sobre la protección internacional de los refugiados en América Central México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios*, Colombia, 1984.

- Falla, R., *Masacres de la selva*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1992.
- Franco, Jean, *Las Conspiradoras. La representación de la mujer en México*, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Género e historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Mora, México, 1992.
- Imaz, Cecilia, *La práctica del asilo y del refugio en México*, Potrerillos, México, 1995.
- INACOP, *Dictamen jurídico sobre el acceso de la mujer desarraigada a la propiedad de la tierra y a créditos para la compra de la misma*, Guatemala, 28 de septiembre de 1995.
- Khoudari, Khadija, "Gender, Education and Training", Meeting of the UN Division for the Advancement of Women, ILO, Turín, Italia, 1994.
- Lagarde, Marcela, *Democracia genérica*, REPEM-México y Mujeres para el Diálogo, México, 1994.
- Lagarde, Marcela, "Identidad de género" Memoria del curso en el Centro Juvenil "Olof Palme", Managua, Nicaragua, 1992.
- Lagarde, Marcela, *Identidad y subjetividad femenina*, Managua, Nicaragua, 1992.
- Lagarde, Marcela, Ponencia presentada en el taller de "Género, Desarrollo Humano Sustentable y Democracia", Comitán, Chiapas, 1997.
- Laguna, Marcela, Consultora en Proyectos Productivos y Género del ACNUR- "Elementos a considerar para la implementación de propuestas productivas para mujeres refugiadas", Taller Regional de Género del ACNUR, Cuernavaca, México, abril 1997.
- Lamas, Marta "La antropología feminista y la categoría de 'género'", *Nueva Antropología* (México), vol. 8, núm. 30 (1986), pp. 173-198.
- "Ley General de Población", *Diario Oficial de la Federación*, México 17 de julio, 1990
- Lozano, Itziar, *Lessons learned in work with refugee women, a case study of Chiapas*, UNHCR Chiapas, México, 1996.
- Mamá Maquín, *De refugiadas a retornadas: memorial de experiencias organizativas de las mujeres refugiadas en Chiapas*, CIAM, Comitán, Chiapas, México, 1994.
- Mamá Maquín, *Situación de las mujeres guatemaltecas refugiadas en Chiapas*, CIAM-ACNUR, Chiapas, 1991.
- Mehta, Jayshree A., "Gender and Education. Promotion of Literacy, Education and Training including Technological Skills and Science Understanding among Girls and Women", Meeting of the UN Division for the Advancement of Women, ILO, Turín, Italia, 1994.
- Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*", El Colegio

- de México, México, 1994.
- Las mujeres en México al final del milenio*, El Colegio de México, México, 1995.
- Nasch, Mary, *Presencia y protagonismos: aspectos sobre la historia de la mujer*, Serbal, Barcelona, 1984.
- NORAD and Sida, *Evaluative Review of the UNHCR Guatemala Repatriation Programme*, Sandvika, Noruega, agosto 1997.
- Presencia y transparencia: las mujeres en la historia de México*, México, 1992.
- Rubin, Gayle, "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", *Nueva Antropología* (México), vol. 8, núm. 30 (1986), pp. 95-146.
- Sayavedra H., Gloria, *Lecciones aprendidas. Salud reproductiva para población refugiada*, ACNUR Chiapas, Mexico, 1997.
- Schutte, Ofelia, "Cultural Identity, Liberation and Feminist Theory", en *Cultural Identity and Social Liberation in Latin America Thought*, University of New York, NY, 1993, cap. 7.
- Schutte, Ofelia, "La alternativa del pensamiento feminista en América Latina", Ponencia presentada en el III Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana en Costa Rica en junio 1996.
- UNESCO, "Roles masculinos y masculinidades desde el punto de vista de una cultura de paz", Informe de la Reunión del Grupo de Expertos, Oslo, Noruega 24-28 de septiembre de 1997.

FUENTES ORALES

- Gabaudan, Michel, Representante Regional del ACNUR para México, América Central, Belice y Cuba.
- Consuelo, Daladier, Experto Técnico del ACNUR en Chiapas para proyectos de generación de ingresos.
- Cremonese, Luisa, Oficial Asociado de Protección del ACNUR en Comitán, Chiapas.
- Laguna, Marcela, Consultora para proyectos con enfoque de género de la oficina del ACNUR en Chiapas.
- Lozano, Itziar, Consultora sobre enfoque de género de las oficinas del ACNUR en México D.F. y Chiapas.
- Morell, Terry, Asesora Regional en Género del ACNUR en México para Latinoamérica.

Latinoamérica.

Pezzotti, Maddalena, Oficial Asociado del ACNUR en Guatemala para Asuntos de Género.

Protti, Fernando, Oficial Regional de Programa del ACNUR en Guatemala.

Rojas, Flor, Representante Regional Adjunta del ACNUR en México.

Zaccagnini, Carlo, Jefe de la Oficina del ACNUR en Comitán, Chiapas.

Participación en misiones conjuntas y reuniones de evaluación con el personal técnico de Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, oficina de Comitán, Chiapas; Promoción de Servicios Comunitarios, A.C., Comitán, Chiapas; Capacitación y Asesoría en Medio Ambiente y Defensa del Derecho a la Salud, A.C., San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; Investigación y Desarrollo Femenino, A.C., Comitán, Chiapas.